

GLOSARIO

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2021





GLOSARIO

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2021



Carlos A. Anderson
Presidente del Consejo Directivo
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Equipo Técnico:
Josue Luna Nole.

© Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
Av. Cahaval y Moreyra 480, piso 11
San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: (511) 211 7800
Correo electrónico: webmaster@ceplan.gob.pe
Dirección URL: www.ceplan.gob.pe

Derechos Reservados

Primera edición: Lima, setiembre 2014

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2014-12487

ISBN: 978-612-4132-07-0

Tiraje: 1000 ejemplares

Impreso por: Juan Martín Valdéz Valdéz

RUC: 10077275547

Jr. Cusco 389 - 149 A. Centro Comercial El Dorado. Lima

GLOSARIO

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2021

Resumen Ejecutivo

El presente documento presenta de manera sistemática las definiciones de los principales términos utilizados en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021, realizado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y aprobado por la Presidencia del Consejo de Ministros el 23 de junio de 2011.

La totalidad de su contenido está basado en publicaciones realizadas por instituciones públicas de nuestro país y prestigiosos centros académicos nacionales e internacionales. Esta particularidad convierte a este documento en un buen marco de referencia para comprender adecuadamente no solo del Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, sino también de gran parte de literatura generada por las diversas instancias del Estado peruano.

Abstract

This document provides a systematic approach to define the principal terms utilized in the National Strategic Plan for Development to 2021, written by the National Center for Strategic Planning (CEPLAN) and approved by the Presidency of The Council of Ministers on June 23, 2011.

The entirety of the glossary's content is based on documents published by Peruvian public institutions and prestigious national and international academic centers. This distinctive feature makes the document a useful framework to adequately understand not only the Bicentennial Plan: Peru towards 2021, but also a great part of the literature generated by diverse bodies of the Peruvian State.



PRESENTACIÓN / PRESENTATION

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico pone a disposición del público en general el «Glosario del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021». Este documento presenta de manera ordenada las definiciones de los principales términos contenidos en el «Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021», con la finalidad de facilitar su comprensión y promover así su articulación a nivel sectorial, regional, local e institucional.

El presente Glosario es producto de una exhaustiva revisión de documentos oficiales como de publicaciones académicas nacionales e internacionales. Por esta razón, este documento no solo es una muestra de la solidez y coherencia teórica del «Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021», sino también un complemento necesario para entenderlo adecuadamente.

Sin embargo, debe advertirse que las definiciones de este Glosario no pretenden ser las únicas, ni corregir las expuestas en los diversos documentos oficiales que forman parte del ordenamiento jurídico del Estado peruano; en esa perspectiva, cuando algunas de las definiciones o explicaciones dadas no concuerdan con las existentes, se debe tener en cuenta que por lo general las primeras responden a los enfoques o perspectivas más usadas tanto en el ámbito nacional como internacional.

Por esto último, el presente documento representa un esfuerzo preliminar por homogenizar las diversas definiciones expuestas en los documentos publicados por los diversos sectores o instancias del Estado peruano; en ese sentido, creemos que su difusión coadyuvará a uniformizar los enfoques o perspectivas conceptuales en el sector público y afianzar la coordinación entre sus diversas unidades orgánicas.

The National Center for Strategic Planning has made available to the general public the “Glossary of the Strategic Plan for National Development ‘Bicentennial Plan: Peru towards 2021’”. This document presents in an orderly fashion the definitions of the principal terms included in the “Bicentennial Plan: Peru towards 2021”, in order to facilitate the understanding of the plan and promote its integration at the sectorial, regional, local and institutional levels.

This Glossary is the final outcome of an exhaustive review of official documents, as well as national and international academic publications. For this reason, the document is not only a display of the theoretical solidity and coherence of the “Bicentennial Plan: Peru into 2021 – Updated,” but also a necessary complement to adequately understand it.

Nevertheless, the reader should be aware that definitions in this Glossary are not intended to be the only acceptable ones, nor are they intended to correct prior ones provided in different official documents of the Peruvian legal system; therefore, wherever certain definitions or given explanations do not match with the current existing definitions, it should be noted that the first ones were generally created in response to the most commonly used approaches or perspectives at both the national and international levels.

In conclusion, the present document represents a preliminary effort to develop a standard among the different definitions given in documents published by different sectors and agencies of the Peruvian government. In that regard, we believe that the diffusion of this document will contribute to the standardization of the conceptual approaches or perspectives in the public sector, aiming to strengthening coordination among its various organic units.



Glosario Temático



Eje Estratégico 1

Derechos Humanos
e Inclusión Social

Eje Estratégico 2

Oportunidades y Acceso
a los Servicios

Eje Estratégico 3

Estado y
Gobernabilidad

Eje Estratégico 4

Economía,
Competitividad y Empleo

Eje Estratégico 5

Desarrollo Territorial
e Infraestructura Productiva

Eje Estratégico 6

Ambiente, Diversidad Biológica
y Gestión del Riesgo de Desastres

Glosario Temático



Eje Estratégico 1
Derechos Humanos
e Inclusión Social



> ACCIONES AFIRMATIVAS

En un sentido amplio, las acciones afirmativas se definen como cualquier medida, más allá de la simple exigencia de cesar la discriminación, adoptada para corregir o compensar exclusiones presentes o pasadas o para impedir que estas se reproduzcan en el futuro.

Fuente: Statement of Affirmative Action. (1977). *United States Commission on Civil Rights*. Washington D.C. Disponible en: <http://www.usccr.gov/aaction/state77.pdf>

> BRECHA DE GÉNERO

Son las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en el acceso a los recursos y servicios, el ejercicio de derechos, la participación pública y la igualdad de oportunidades. La brecha de género ilustra la discriminación de las mujeres en la sociedad y su desigualdad frente a los hombres. En cada iniciativa una organización debería preguntarse cuál es la brecha de género y garantizar que sus acciones tiendan a eliminarla o, al menos, no profundizarla.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2012). *Estrategia de igualdad de género*. Lima: PNUD. Disponible en: <http://www.undp.org/content/dam/peru/docs/Empoderamiento/Estrategia%20de%20Igualdad%20de%20Genero%20de%20PNUD%20Peru.pdf>

> BRECHA DE POBREZA

La brecha de pobreza es el déficit, disminución, insuficiencia; respecto de la línea de pobreza, expresado como porcentaje de dicha línea.

Fuente: Banco Mundial. Datos [en línea]. Disponible en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GAP2>

> CIUDADANÍA INTERCULTURAL

Es la afirmación de derechos y deberes ciudadanos reconociendo la diferencias culturales y evitando la discriminación étnica racial. De esa manera, la ciudadanía intercultural contribuye al diseño de políticas públicas en los diferentes niveles de gobierno, asegurando la construcción de una identidad nacional.

Fuente: Ministerio de Cultura del Perú. (2012). *Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Cultura 2012-2016*. Lima.

> COEFICIENTE DE GINI

Es un indicador que mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Una curva de Lorenz muestra los porcentajes acumulados de ingreso recibido total contra la cantidad acumulada de receptores, empezando a partir de la persona o el hogar más pobre. Así, un coeficiente de 0 representa una equidad perfecta, mientras que uno de 1 representa una inequidad perfecta.

Fuente: Banco Mundial. Datos. Índice de Gini [en línea]. Disponible en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>

> CONFLICTO SOCIAL

Proceso social dinámico en el cual dos o más partes interdependientes perciben que sus intereses se contraponen a metas incompatibles, escasez de recursos e interferencia de la otra parte para la consecución de sus metas u objetivos, y se adoptan acciones que pueden constituir una amenaza a la gobernabilidad o el orden público, y para cuya resolución se requiere la intervención del Estado en calidad de mediador, negociador o garante de derechos.

Fuente: Perú, Presidencia del Consejo de Ministros. (2013). *Institucionalizando el Diálogo a un año de gestión: Experiencias y aportes de la ONDS-PCM 2012-2013*. Disponible en: http://onds.pcm.gob.pe/publicaciones/Publicacion_Anual.pdf

> CONTROVERSIAS

Oposición de intereses o posiciones divergentes acerca de un hecho, una acción o decisión. Un interés es un objetivo o meta que persigue un grupo social, en tanto que una posición es la visión o representación que dicho grupo se ha forjado, ambas en torno a un hecho, acción o decisión concreta.

Fuente: Presidencia del Consejo de Ministros. (2013). *Institucionalizando el Diálogo a un año de gestión: Experiencias y aportes de la ONDS-PCM 2012-2013*. Lima: PCM. Disponible en: http://onds.pcm.gob.pe/publicaciones/Publicacion_Anual.pdf

> DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Los derechos económicos, sociales y culturales se refieren a la existencia de condiciones de vida y de acceso a los bienes materiales y culturales, en términos adecuados a la dignidad inherente a la familia humana. Por su naturaleza, al conjunto de estos derechos se le atribuye más bien un carácter colectivo. Estos, a diferencia de los civiles y políticos, son derechos exigibles solo en la medida en que el Estado disponga de los recursos para satisfacerlos.

Fuente: Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Glosario. Derechos económicos, sociales y culturales [en línea]. Disponible en: <http://www.iidh.ed.cr/glosario.htm>

> DERECHOS HUMANOS

Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos los derechos humanos, sean estos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes pues el avance de uno facilita el avance de los demás y la privación de un derecho afecta negativamente a los demás. Los derechos humanos son universales y están garantizados por la legislación de cada país y el Derecho Internacional.

Fuente: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos – Naciones Unidas. ¿Qué son los derechos humanos? [en línea]. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatAreHumanRights.aspx>

> DERECHOS O LIBERTADES CIVILES

Los derechos o libertades civiles son aquellas que protegen la autonomía personal a través del Estado de Derecho, garantizan el ejercicio de la libertad de expresión y de creencia, las libertades de asociación y organización, entre otras.

Fuente: Freedom House. Methodology [en línea]. Disponible en: <http://www.freedomhouse.org/report/freedom-world-2012/methodology#.UwvqFuN5MrU>

> DERECHOS POLÍTICOS

Los derechos políticos son aquellos que permiten a las personas participar libremente en el proceso político, incluyendo el derecho a votar libremente para distintas alternativas en elecciones legítimas, competir por ocupar un puesto público, formar parte de partidos y organizaciones políticas y elegir representantes que tengan un impacto decisivo en las políticas públicas.

Fuente: Freedom House. Methodology [en línea]. Disponible en: <http://www.freedomhouse.org/report/freedom-world-2012/methodology#.UwvqFuN5MrU>

> DESARROLLO HUMANO

Es un proceso mediante el cual se busca la ampliación de las oportunidades para las personas, aumentando sus derechos y sus capacidades. Este proceso incluye varios aspectos de la interacción humana como la participación, la equidad de género, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos y otros que son reconocidos como necesarias para ser creativos y vivir en paz. El concepto de desarrollo humano es holístico y sitúa a las personas en el centro de todos los aspectos del proceso de desarrollo.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Concepto de desarrollo humano [en línea]. Disponible en: <http://www.pnud.org.ni/noticias/564>

> DESNUTRICIÓN

Estado patológico resultante de una dieta deficiente en uno o varios nutrientes esenciales o de una mala asimilación de los alimentos. Hay tres tipos de desnutrición: (i) desnutrición aguda: deficiencia de peso para altura (P/A); (ii) desnutrición

crónica: retardo de altura para la edad (A/E), asociada normalmente a situaciones de pobreza, con consecuencias para el aprendizaje y menos desempeño económico; y (iii) desnutrición global: deficiencia de peso para la edad, es un índice compuesto de los anteriores ($P/A \times A/E = P/E$) que se usa para dar seguimiento a los Objetivos del Milenio.

Fuente: UNICEF. (s/f). *Seguridad Alimentaria y Nutricional. Conceptos básicos del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria*. Disponible en: http://www.unicef.org/lac/glosario_malnutricion.pdf

> DISCRIMINACIÓN

Es el trato diferenciado o desigual que sin justificación se ejerce sobre una persona o grupo, ocasionando el menoscabo en el ejercicio o goce de sus derechos individuales o colectivos. Dicho trato no justificado se sustenta en motivos prohibidos por el ordenamiento jurídico. Para que se produzca un acto discriminatorio se deben configurar tres elementos: (i) un trato diferenciado injustificado; (ii) que el trato diferenciado esté basado en un motivo prohibido (raza, origen, sexo, etnia, idioma, discapacidad, enfermedad, condición económica) o en posiciones asumidas voluntariamente (religión, opinión, filiación política, orientación sexual); y (iii) que se produzca la anulación o menoscabo en el reconocimiento, ejercicio o goce de un derecho.

Fuente: Defensoría del Pueblo. Área Temática. Discriminación [en línea]. Disponible en: <http://www.defensoria.gob.pe/temas.php?des=10>

> DISPOSICIÓN FINAL

Procesos u operaciones para tratar o disponer en un lugar los residuos sólidos como última etapa de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.

Fuente: Ley N°27314. Ley General de Residuos Sólidos. Diario Oficial El Peruano, Lima, 24 de julio de 2004. Disponible en: <http://www1.umn.edu/humanrts/research/Peru-LEY27314.pdf>

> EQUIDAD DE GÉNERO

Es el principio por el que debe tratarse de manera justa y equitativa a hombres y mujeres, según sus necesidades.

Teniendo en cuenta este principio, se tomarán las medidas oportunas para que sus derechos, responsabilidades y oportunidades sean las mismas, aunque eso signifique que haya que favorecer a un grupo sobre otro.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2012). *Estrategia de igualdad de género*. Disponible en: <http://www.undp.org/content/dam/peru/docs/Empoderamiento/Estrategia%20de%20Igualdad%20de%20Género%20de%20PNUD%20Peru.pdf>

> EXCLUSIÓN SOCIAL

Se refiere a los procesos sociales e institucionales que excluyen a ciertos grupos de la completa participación en la vida social, económica, política y cultural de sus sociedades.

Fuente: Arriagada, I.; Miranda, F. y Pávez T. (2004). *Lineamientos de acción para el diseño de programas de superación de la pobreza desde el enfoque del capital social*. Santiago de Chile: Naciones Unidas – Cepal.

> FEMINICIDIO

Es una de las formas en las que se manifiesta la violencia por razones de género. El feminicidio es un tipo de homicidio que: (i) se dirige a las mujeres o las afecta en mayor proporción que a los hombres, (ii) se produce en determinadas circunstancias y (iii) se explica por la relación histórica de desigualdad entre hombres y mujeres.

Fuente: Villanueva, R. (2009). *Homicidio y feminicidio en el Perú*. Lima: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público.

> IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género es el principio por el que todas las personas, hombres y mujeres, tienen la posibilidad de desarrollar sus habilidades y libertad para tomar sus decisiones, teniéndose en cuenta sus condiciones específicas, que son valoradas y favorecidas de la misma forma. No se trata de que hombres y mujeres sean iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen de haber nacido con un sexo u otro.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2012). *Estrategia de igualdad de género*. Lima: PNUD – Perú.

> INCLUSIÓN SOCIAL

Es la situación en la que todas las personas puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio.

Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2013). *Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social Incluir para Crecer*. Lima: MIDIS.

> PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es el derecho y la oportunidad, individual o colectiva, que tienen los ciudadanos de intervenir en los asuntos de interés público y manifestar sus intereses y demandas con la finalidad de influir en la formulación y toma de decisiones gubernamentales en los diferentes niveles de gobierno. La participación ciudadana contribuye a mejorar la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos.

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones. (2008). *Guía de Participación Ciudadana en el Perú*. Lima: JNE.

> PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Proceso a través del cual los ciudadanos, instituciones y organizaciones políticas influyen de manera directa o indirecta en la toma de decisiones políticas que afectan al sistema político o a la estructura de poder establecido. Su objetivo es político, por lo tanto, su ámbito de acción se extiende a las relaciones de poder y fundamentalmente al proceso de mantenimiento, modificación o cambio de quienes detentan el poder, influyen en él o incluso en el sentido de la toma de decisiones políticas que sean de interés nacional o colectivo.

Fuente: Congreso de la República. (s/f). *Participación Política y Ciudadanía*. Curso V. Lima: Dirección de Participación Ciudadana.

> POBLACIONES VULNERABLES

Son grupos de personas que sufren discriminación o situaciones de desprotección: niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos.

Fuente: Decreto Legislativo N°1098. *Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 20 de enero de 2012.

> POBREZA

La pobreza es una condición en la cual una o más personas tienen un nivel de bienestar inferior al mínimo necesario para la sobrevivencia.

Fuente: Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. (1998). *El Patrimonio y las Condiciones de Vida en los Hogares del Perú*. Lima: INEI.

> POBREZA EXTREMA

Es la situación en la cual el hogar no cuenta con los gastos suficientes para adquirir una Canasta Mínima de Consumo Alimentario, que satisfaga los requerimientos mínimos nutricionales en términos de calorías y proteínas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. (1997). *Medición de los Niveles de Vida y Pobreza*. Lima: INEI.

> POBREZA MONETARIA

Se define como la insuficiencia de recursos monetarios para adquirir una canasta de consumo mínima aceptable socialmente. Para ello se elige un indicador de bienestar (gasto per cápita) y parámetros de lo socialmente aceptado (líneas de pobreza total para el caso de consumo total y línea de pobreza extrema para el caso de alimentos):

- Se dice que un hogar es pobre cuando su gasto per cápita es inferior a una Línea de Pobreza (LPt).
- Se dice que un hogar es pobre extremo cuando su gasto per cápita es inferior a una Línea de Pobreza Extrema (LPex).

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Métodos para medir la pobreza [en línea]. Disponible en: http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=370&Itemid=100412

> VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género es una de las manifestaciones más extremas de la desigualdad y la discriminación contra la mujer, asimismo es considerada la vulneración más extendida de sus derechos humanos. Aunada a la condición de pobreza, constituye un obstáculo para el pleno desarrollo y una seria limitación para el avance productivo y democrático de las sociedades.

Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas – Costa Rica. Género. Violencia Basada en Género [en línea]. Disponible en: <http://www.unfpa.or.cr/genero/violencia-basada-en-genero>



Glosario Temático



Eje Estratégico 2

Oportunidades y Acceso
a los Servicios



> ACCESO

Posibilidad de recibir efectivamente un servicio.

Fuente: Gallardo, J., López, K. y Gonzales, C. (2007). *Perú: Evolución del Acceso, la Cobertura y la Penetración en los Servicios de Telefonía*. Lima. Disponible en: http://www.mtc.gob.pe/portal/consultas/cid/Boletines_CID/25_Agosto/ARCHIVO/Telecom/Osiptel.pdf

> AGUA NO CONTABILIZADA ESTIMADA

Cuando la cantidad y calidad de los macromedidores y micromedidores de un sistema no permiten medir adecuadamente el Agua no contabilizada, se suelen estimar los valores del agua producida y entregada efectivamente, entonces se habla de agua no contabilizada estimada.

Fuente: Organización Panamericana de la Salud-ENACAL. (2004). Glosario de términos. *Análisis sectorial de agua potable y saneamiento de Nicaragua*. Managua: ENACAL. Disponible en: <http://www.bvsde.paho.org/bvsas/fulltext/honduras/anexos.pdf>

> BONO DEMOGRÁFICO

Se denomina así al fenómeno que se origina cuando la proporción de personas en edades de trabajar (potencialmente productivas) crece en relación a las personas en edades potencialmente dependientes. Este período se conoce también como «ventana demográfica de oportunidades», en referencia a las posibilidades que ofrece para aumentar las tasas de crecimiento económico per cápita y los niveles de bienestar de la población.

Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2012). *El bono demográfico regional en el Perú*. Lima: UNFPA. Disponible en: <http://www.unfpa.org.pe/publicaciones/publicacionesperu/Programa-Conjunto-JEM-Bono-Demografico-Regional.pdf>

> COBERTURA

Es una dimensión territorial y puede referirse a la extensión del territorio cubierta, el número de localidades atendidas o el número de distritos parcial o totalmente servidos.

Fuente: Gallardo, J., López, K. y Gonzales C. (2007). *Perú: Evolución del Acceso, la Cobertura y la Penetración en los Servicios de Telefonía*. Lima: OSIPTEL.

> EQUIDAD

Reducción de la desigualdad social en sus múltiples manifestaciones. Tratamiento diferenciado, que compense las desigualdades de partida y permita alcanzar una verdadera igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Integración del enfoque de género en los proyectos del PNUD*. Disponible en: http://www.pnud.org.co/img_upload/196a010e5069f0db02ea92181c5b8aec/ideas%20basicas.pdf

> SALUD

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Fuente: Organización Mundial de la Salud. (s/f). *Constitución de la Organización Mundial de la Salud*. Disponible en: <http://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd47/SP/constitucion-sp.pdf>

> SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO

Prestación de los servicios de agua potable o apta para el consumo humano en hogares, disposición sanitaria de excretas y alcantarillado (sistema de recogida, transporte y vertido o tratamiento de aguas residuales).

Fuente: Decreto Supremo N.º 002-2012-VIVIENDA. *Crean el Programa Nacional de Saneamiento Rural en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 6 de enero de 2012.

> SERVICIO DE EDUCACIÓN

Es un servicio público esencial que asegura el ejercicio pleno del derecho fundamental de toda persona humana a la educación. Este servicio tiene por finalidad desarrollar

plenamente la personalidad humana y capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favoreciendo la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos.

Fuente: Resolución 2200A (XXI). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Asamblea General de las Naciones. Nueva York, 3 de enero de 1976.

> SERVICIO DE ENERGÍA

Abarca el servicio público de electricidad destinado al abastecimiento regular de energía para uso de la colectividad, que incluye el servicio a domicilio y alumbrado público, y el uso del gas (en sector residencial).

Fuente: Ley N° 23406. Ley General de Electricidad. Diario Oficial El Peruano, Lima, 29 de mayo de 1982. Decreto Supremo N° 018-2013-EM. *Aprueban el Reglamento de la Ley N° 29969, Ley que dicta disposiciones a fin de promover la masificación del gas natural*. Diario Oficial El Peruano, 1 de junio de 2013.

> SERVICIO DE SALUD

Conjunto de prestaciones de salud de carácter preventivo, promocional, recuperativo y de rehabilitación.

Fuente: Ley N° 29344. *Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 9 de abril de 2009.

> SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

Servicios que proporcionan la infraestructura adecuada y la capacidad necesaria para que los usuarios puedan comunicarse efectivamente superando los impedimentos físicos o geográficos. Incluye los servicios de telefonía fija y móvil e Internet brindado en hogares.

Fuentes: Decreto Supremo N° 013-93-TCC. *Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 6 de mayo de 1993; Decreto Supremo N° 020-98-MTC. *Lineamientos de política de apertura del mercado de telecomunicaciones del Perú*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 5 de agosto de 1998.

> SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Servicio de transporte público de personas realizado con regularidad, continuidad, obligatoriedad y uniformidad para satisfacer necesidades colectivas de un punto a otro dentro del área urbana, a través de una ruta determinada mediante una resolución de autorización.

Fuentes: Decreto Supremo N° 017-2009-MTC. Reglamento Nacional de Administración de Transporte. Diario Oficial El Peruano, Lima, 22 de abril de 2009; Ordenanza N°1338-2010-MML. *Reglamentan la Prestación del Servicio Público de Transporte Regular de Pasajeros en Lima Metropolitana*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 26 de junio de 2011.

> SERVICIOS BÁSICOS

Prestaciones de servicios que les permiten satisfacer sus necesidades básicas, garantizando condiciones de vida mínimas.

Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2013). *Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social Incluir para Crecer*. Lima: MIDIS.

> VIVIENDA

Espacio delimitado por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente que se ocupa habitualmente para protegerse del entorno, dormir, entre otras actividades y permite la disponibilidad de servicios públicos.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - México. Pueblos Indígenas de México: por una cultura de la información. Glosario [en línea]. Disponible en: <http://www.cdi.gob.mx/pnud/glosario.html>

Glosario Temático



Eje Estratégico 3

Estado y

Gobernabilidad



> ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL HORIZONTAL

Es el alineamiento de las acciones entre entidades de un mismo nivel de gobierno; en el nivel nacional, sería entre sectores, y a nivel descentralizado, sería entre gobiernos regionales o entre gobiernos locales.

Fuente: Presidencia del Consejo de Ministros - Secretaría de Gestión Pública. (2013). *Política de Modernización de la Gestión Pública al 2021*. Lima: PCM.

> ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL VERTICAL

Es el alineamiento de las acciones entre entidades de distintos niveles de gobierno, nacional, regional y local.

Fuente: Presidencia del Consejo de Ministros - Secretaría de Gestión Pública. (2013). *Política de Modernización de la Gestión Pública al 2021*. Lima: PCM.

> CORRUPCIÓN

Consiste en el uso indebido del poder para la obtención de un beneficio irregular, de carácter económico o no económico, en desmedro de la legitimidad de la autoridad y de los derechos fundamentales de la persona.

Fuente: Transparencia Internacional. (2009). *Guía de lenguaje claro sobre lucha contra la corrupción*. Berlín: Secretaría Internacional-Transparencia. Disponible en: www.transparencia.pt/wp-content/uploads/2012/03/Plain-Language-Guide-ES.pdf

> ESTADO DE DERECHO

Este término hace referencia a las estructuras, las prácticas y los sistemas jurídicos y políticos que condicionan las acciones de un gobierno a fin de proteger los derechos y libertades de los ciudadanos, mantener el orden público y fomentar el funcionamiento efectivo del país.

Fuente: Transparencia Internacional. (2009). *Guía de lenguaje claro sobre lucha contra la corrupción*. Berlín: Secretaría Internacional-Transparencia. Disponible en: www.transparencia.pt/wp-content/uploads/2012/03/Plain-Language-Guide-ES.pdf

> ESTADO EFICIENTE

Se refiere a un Estado que genera mayor valor público a través de un uso racional de los recursos con los que cuenta, buscando proveer a los ciudadanos lo que necesitan, al menor costo posible, con un estándar de calidad adecuado y en las cantidades óptimas que maximicen el bienestar social.

Fuente: Presidencia del Consejo de Ministros - Secretaría de Gestión Pública. (2013). *Política de Modernización de la Gestión Pública al 2021*. Lima: PCM.

> GESTIÓN PÚBLICA

Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales. Está configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuales el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones. La gestión pública se ocupa de la utilización de los medios adecuados para alcanzar un fin colectivo. Trata de los mecanismos de decisión para la asignación y distribución de los recursos públicos, y de la coordinación y estímulo de los agentes públicos para lograr objetivos colectivos.

Fuente: IDEA Internacional – Transparencia. (2009). *Gestión Pública*. Material de trabajo. Lima: IDEA Internacional – Asociación Civil Transparencia.

> GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Se entiende como la capacidad de una sociedad de definir y establecer políticas y resolver sus conflictos de manera pacífica dentro de un orden jurídico vigente. Esta es una condición necesaria de un Estado de Derecho junto con la independencia de los poderes y un sistema legal que garantice el goce de las libertades y derechos (civiles, sociales, políticos y culturales) de las personas. Para ello se requiere de instituciones basadas en los principios de equidad, libertad, participación en la toma de decisiones, rendición de cuentas, y políticas que promuevan la inclusión de los sectores más vulnerables.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Centro Regional-Panamá. Área Gobernabilidad Democrática [en línea]. Disponible en: <http://www.regionalcentre-lac-undp.org/es/gobernabilidad-democratica>

> GOBIERNO

Entendido el vocablo como «un dominio organizado» el gobierno es la expresión de la autoridad del Estado, entre cuyas funciones formales se encuentran: la redacción, aprobación y ejecución de las leyes, así como la interpretación y aplicación del derecho. Las funciones del gobierno se corresponden en líneas generales con las funciones legislativas, administrativas y judiciales.

Fuente: Nicolini, M. (2011). *Glosario de términos parlamentarios peruanos*. Lima.

> GOBIERNO ELECTRÓNICO

Es el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por parte del Estado, para brindar servicios e información a los ciudadanos, aumentar la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana.

Fuente: Presidencia del Consejo de Ministros. *Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013 – 2017*. Lima: Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática.

> IMPUNIDAD

La inexistencia, de hecho o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas.

Fuente: Gallón, G. & Reed, M. (Eds.). (2007). *Principios internacionales sobre impunidad y reparaciones*. Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas.

> INSTITUCIONALIDAD

El conjunto de normas que regulan el comportamiento de los actores, las organizaciones, la calidad de las mismas, los modelos de organización y gestión, los arreglos institucionales. Entre los aspectos a destacar en lo institucional está la identificación y reconocimiento de los actores de la política social y la forma en que se organiza el principal de ellos, el Estado.

Franco, R. & Székely, M. (Coords.).(2010). *Institucionalidad social en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL – UNFPA.

> MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

El Estado se orienta al servicio de los ciudadanos y la promoción del desarrollo, y que el ejercicio de la función pública sea eficiente, democrático, transparente, descentralizado y participativo, en el marco de una ciudadanía ejercida a plenitud por las personas.

Fuente: Presidencia del Consejo de Ministros - Secretaría de Gestión Pública. *Política de Modernización de la Gestión Pública al 2021*. Lima: PCM.

> ORDEN INTERNO

Es una institución jurídico-política de nivel constitucional, que se manifiesta como una situación de equilibrio y de orden en todos los campos de la vida nacional (social, económico, político, etc.), que garantizan el funcionamiento y la estabilidad del Estado.

Fuente: Perú. Tribunal Constitucional. Sobre acción de inconstitucionalidad interpuesta por la Defensoría del Pueblo contra diversos artículos de la Ley N.º 24150, modificada por el Decreto Legislativo N.º 749 (Expediente N.º 0017-2003-AI/TC). Sentencia del 16 de marzo de 2004.

> ORDEN PÚBLICO

Situación y estado de legalidad normal en que las autoridades ejercen sus atribuciones propias y los ciudadanos las respetan y obedecen sin protesta.

Fuente: Real Academia de la Lengua Española. (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid.

> PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es el derecho y la oportunidad, individual o colectiva, que tienen los ciudadanos de intervenir en los asuntos de interés público y manifestar sus intereses y demandas con la finalidad de influir en la formulación y toma de decisiones gubernamentales en los diferentes niveles de gobierno. La participación ciudadana contribuye a mejorar la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos.

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones. (2008). *Guía de Participación Ciudadana en el Perú*. Lima: JNE.

> POLÍTICA PÚBLICA

Es un diseño que sustenta la acción pública. Basada en políticas nacionales del Estado, los gobiernos de turno, establecen prioridades de gobierno claras y pertinentes, tomando en cuenta también las demandas y necesidades de la población, que luego las entidades públicas expresarán en objetivos, metas y los respectivos procesos que los convertirán en productos institucionales: regulaciones, procedimientos administrativos, bienes y servicios públicos, todos los cuales tendrán un impacto positivo en el ciudadano, dados determinados recursos disponibles.

Fuente: Presidencia del Consejo de Ministros - Secretaría de Gestión Pública. (2013). *Política de Modernización de la Gestión Pública al 2021*. Lima: PCM.

> POLÍTICAS MULTISECTORIALES

Son aquellas que para su diseño e implementación requieren de la participación de dos o más Ministerios, manteniendo cada uno su rectoría conforme a sus competencias y funciones. Las Políticas Nacionales de Carácter Multisectorial están vinculadas a la Política General de Gobierno y por su amplitud contienen dos o más Políticas Nacionales. Son de alcance y cumplimiento obligatorio para los tres niveles de gobierno.

Fuente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2014). *Propuesta de Políticas Nacionales de carácter Multisectorial*. Lima: CEPLAN.

> REFORMA DEL ESTADO

Cambio contundente y esporádico de la estructura o funcionamiento del Estado. Una nueva y mejor manera de hacer las cosas. Requiere de componentes políticos y técnicos.

Fuente: Tragadora, Carlos. (s/f). *Marco Conceptual sobre Reforma y Modernización del Estado y de la Gestión Pública. Documento preliminar*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros - Secretaría de Gestión Pública.

> REGULACIÓN

Son los mecanismos que utiliza el Estado para promover la competencia e innovación, incrementar la eficiencia y aumentar el bienestar de la población, teniendo en cuenta la escasez de los recursos públicos.

Fuente: Urrunaga, R. y Bonifaz, J. (2012). *Nuevas Rutas para una mejor regulación*. Lima: Universidad del Pacífico.

> RENDICIÓN DE CUENTAS

Significa que las personas, los organismos y las organizaciones (de carácter público, privado y de la sociedad civil) tienen la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones.

Fuente: Transparencia Internacional. (2009). *Guía de lenguaje claro sobre lucha contra la corrupción*. Disponible en: www.transparencia.pt/wp-content/uploads/2012/03/Plain-Language-Guide-ES.pdf

> REPRESENTATIVIDAD

Este concepto implica la oferta y capacidad de representar las demandas sociales y la capacidad de correlacionarse con dicha demanda. En este sentido, la elección constituye un medio pero requiere de actores que ofrezcan y representen a alguien a través de un conjunto de características.

Fuente: Mujica, J. (s.f.). *Representatividad, representabilidad, el problema de la representación política. Hacia una etnografía del parlamento peruano*. Lima: PUCP- Escuela de Gobierno y Políticas Públicas.

> SEGURIDAD CIUDADANA

Es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como para contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Fuente: Ley 27933. *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC)*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 12 de febrero de 2013.

> SEGURIDAD NACIONAL

Es la situación en la cual el Estado tiene garantizado su independencia, soberanía e integridad y la población los derechos fundamentales establecidos en la Constitución. Esta situación contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, basada en los valores democráticos y en el respeto a los derechos humanos.

Fuente: Ministerio de Defensa (2005). *Libro blanco de la Defensa Nacional*. Lima: MINITER. Disponible en: <http://www.mindef.gob.pe/vercontenido.php?archivo=menu/libroblanco/index.htm>

> SOCIEDAD CIVIL

Se refiere a una amplia gama de organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro que están presentes en la vida pública, expresan los intereses y valores de sus miembros y de otros, según consideraciones éticas, culturales, políticas, científicas, religiosas o filantrópicas. Por lo tanto, el término organizaciones de la sociedad civil abarca una gran variedad de instancias: grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, grupos indígenas, instituciones de caridad, organizaciones religiosas, asociaciones profesionales y fundaciones.

Fuente: Banco Mundial. Topics. Defining Social Civil [en línea]. Disponible en: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/CSO/0,,contentMDK:20101499~pagePK:220503~piPK:264336~theSitePK:228717,00.html>

> TRANSPARENCIA

Es la cualidad de un gobierno, empresa, organización o persona de ser abierta en la divulgación de información, normas, planes, procesos y acciones. Como regla general, los funcionarios públicos, empleados públicos, gerentes y directores de empresas u organizaciones, y las juntas directivas tienen la obligación de actuar de manera visible, predecible y comprensible en la promoción de la participación y la rendición de cuentas.

Fuente: Transparencia Internacional. (2009). *Guía de lenguaje claro sobre lucha contra la corrupción*. Berlín: Secretaría Internacional-Transparencia. Disponible en: www.transparencia.pt/wp-content/uploads/2012/03/Plain-Language-Guide-ES.pdf

Glosario Temático



Eje Estratégico 4

Economía,
Competitividad y Empleo



> ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

Son modalidades de participación de la inversión privada en las que se incorpora experiencia, conocimientos, equipos, tecnología, y se distribuyen riesgos y recursos, preferentemente privados, con el objeto de crear, desarrollar, mejorar, operar o mantener infraestructura pública o proveer servicios públicos. En esta modalidad participa el Estado, a través de alguna de las entidades públicas establecidas en la norma, y uno o más inversionistas privados.

Fuente: Decreto Legislativo N° 101. *Decreto Legislativo que aprueba la ley marco de asociaciones público - privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 13 de mayo de 2008.

> BRECHA DIGITAL

La brecha digital se trata de una diferencia que se refiere al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Obviamente, debido a la importancia actual de Internet, se hace especial hincapié en ésta a la hora de analizar la brecha.

Fuente: Comisión Multisectorial para el Desarrollo de la Sociedad de la Información. (2005). *Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú*: La agenda digital peruana. Lima: CODESI.

> CAPITAL FÍSICO

Son los activos de una firma. Puede incluir maquinarias, edificios, así como capital de trabajo (materiales, bienes intermedios, etc.).

Fuente: The Economist. Economics A-Z terms [en línea] Disponible en: <http://www.economist.com/economics-a-to-z>

> CAPITAL HUMANO

Es el potencial económico contenido en una persona, el cual se obtiene inicialmente como herencia al nacer, y que se adquiere posteriormente mediante la educación y la capacitación.

Fuente: The Economist. Economics A-Z terms [en línea]. Disponible en: <http://www.economist.com/economics-a-to-z>

> CAPITAL NATURAL

Es el stock de ecosistemas naturales que generan un flujo de bienes y servicios de manera sostenida. Por ejemplo, una reserva de árboles o peces proporciona un flujo de nuevos árboles o peces.

Fuente: Costanza, R. (2008). Natural capital [en línea]. Disponible en: <http://www.eoearth.org/view/article/154791>

> CLASE CONSUMIDORA

Son aquellos individuos que poseen un ingreso anual de más de \$ 3,600, o \$ 10 por día, ajustado por paridad de poder adquisitivo (dólares constantes 2005).

Fuente: McKinsey & Company. (2012). *Urban world: Cities and the rise of the consuming class*. Disponible en: http://www.mckinsey.com/insights/urbanization/urban_world_cities_and_the_rise_of_the_consuming_class.

> CLASE MEDIA

Está conformada por todos aquellos individuos con un ingreso entre \$10 per cápita y \$50 per cápita por día, ajustado por paridad de poder adquisitivo.

Fuente: Ernest & Young. (2013). *Hitting the sweet spot: The growth of the middle class in emerging markets*. Disponible en: [http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/Hitting_the_sweet_spot/\\$FILE/Hitting_the_sweet_spot.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/Hitting_the_sweet_spot/$FILE/Hitting_the_sweet_spot.pdf)

> CLASE MEDIA EMERGENTE

Población con ingresos per cápita por encima de la línea de pobreza internacional (\$4 ajustado por paridad poder adquisitivo) pero debajo de aproximadamente \$9 por día (ajustado por paridad de poder adquisitivo).

Fuente: Jaramillo F. y Zambrano O. (2013). *La Clase Media en Perú: Cuantificación y evolución reciente*. Lima: BID – Representación Perú.

> COMPETITIVIDAD

Conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de una nación.

Fuente: World Economic Forum. (2013). *The Global Competitiveness Report 2013–2014*. Disponible en: http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2013-14.pdf

> CRECIMIENTO ECONÓMICO

Existen dos acepciones fundamentales: (a) el incremento en la capacidad para producir bienes y servicios usando recursos escasos; y (b) el incremento de la producción de una economía en un periodo de tiempo determinado.

Fuente: Economics online [en línea]. Economic growth. Disponible en: http://www.economicsonline.co.uk/Competitive_markets/Economic_growth.html

> DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

Estrategia diseñada para producir múltiples productos y servicios.

Fuente: Deardorffs' Glossary of International Economics. [en línea]. Disponible en: <http://www-personal.umich.edu/~alandear/glossary/s.html#SustainableDevelopment>

> EMPLEO DIGNO

Trabajo de calidad en condiciones de libertad y equidad, en el cual los derechos son protegidos, cuenta con remuneración adecuada y protección social.

Fuente: Acuerdo Nacional (2005). *Pacto de mediano plazo por la inversión y el empleo digno*. Lima.

> EMPLEO INADECUADO

Se consideran situaciones de empleo inadecuado cuando las personas, durante el período de referencia, hubieran deseado cambiar su situación laboral de ese momento por motivos que limitaban sus capacidades y bienestar, y estaban disponibles para hacerlo.

Fuente: Organización Internacional del Trabajo. Directivos de actualidad. Situaciones de empleo inadecuado [en línea]. Disponible en: <http://www.ilo.int/global/statistics-and-databases/statistics-overview-and-topics/underemployment/current-guidelines/lang--es/index.htm>

> EMPLEO INFORMAL

Empleo que puede tener características como falta de protección en casos como el no pago de salarios, obligación de hacer sobretiempos o turnos extraordinarios, despidos sin aviso ni compensación, condiciones de trabajo inseguro y ausencia de beneficios como las pensiones, el reposo por enfermedad o el seguro de salud.

Fuente: Organización Internacional del Trabajo. Promoción del empleo. Economía informal [en línea]. Disponible en: <http://www.ilo.org/global/topics/employment-promotion/informal-economy/lang--es/index.htm>

> FACTOR DE PRODUCCIÓN

Stock de recursos requerido para la generación de bienes y servicios en una economía. Puede ser capital, empresa, trabajo, tierra.

Fuente: Econedlink. Economic Glossary. Factors of Production [en línea]. Disponible en: <http://www.econedlink.org/economic-resources/glossary.php?alpha=f>

> INNOVACIÓN

El proceso de crear o implementar una nueva idea, en especial un nuevo producto o un nuevo proceso.

Fuente: Deardorffs' Glossary of International Economics [en línea]. Disponible en: <http://www-personal.umich.edu/~alandear/glossary/s.html#SustainableDevelopment>.

> MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Fuente: Ley N° 28015. *Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa*. Diario Oficial El Peruano, 3 de julio de 2013.

> PARIDAD DE PODER DE COMPRA

Está referida a la cantidad de dinero requerida para comprar una unidad de un bien dado, o una canasta común de bienes y servicios en una economía. Está claramente determinado por el costo relativo de vida y las tasas de inflación de diferentes países. La paridad de poder de compra implica la comparación del poder de compra de dos monedas como mínimo, tomando en cuenta los costos de vida e inflación de las economías origen de las mismas.

Fuente: The Economist. Economics terms [en línea]. Disponible en: <http://www.economist.com/economics-a-to-z>

> PRODUCTIVIDAD

Relación entre el nivel de producción de una industria o una economía y el nivel de los factores productivos usados.

Fuente: Deardorffs' Glossary of International Economics [en línea]. Disponible en: <http://www-personal.umich.edu/~alandear/glossary/s.html#SustainableDevelopment>.

> PRODUCTO BRUTO INTERNO (PBI)

El PBI mide el nivel de actividad económica y se define como el valor de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. Puede ser medido en valores corrientes o valores constantes, a precios de un año base.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Glosario de Política Económica y Social. Producto Bruto Interno [en línea]. Disponible en: http://mef.gob.pe/index.php?option=com_glossary&letter=P&id=393&Itemid=100239&lang=es

> SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Es un sistema económico y social donde el conocimiento y la información constituyen fuentes fundamentales de bienestar y progreso, que representa una oportunidad para nuestros países y sociedades.

Fuente: Conferencia Ministerial Regional preparatoria de América Latina y el Caribe para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Declaración de Bávaro [en línea]. Punta Cana, República Dominicana, 29 al 31 de enero de 2003. Disponible en: <http://www.eclac.cl/prensa/noticias/noticias/9/11719/Bavaro finales.pdf>

> SUBEMPLEO

Puede referirse a dos tipos de situaciones, la primera de ellas es por insuficiencia de horas, que existe cuando las horas de trabajo de una persona ocupada son insuficientes, y la segunda cuando una persona tiene una situación de empleo inadecuado, que obedecen a otras limitaciones en el mercado de trabajo que coartan las capacidades y el bienestar de los trabajadores. Toda persona puede encontrarse simultáneamente en estas dos formas de subempleo.

Fuente: Organización Internacional del Trabajo. Introducción y temas. Subempleo [en línea]. Disponible en: <http://www.ilo.int/global/statistics-and-databases/statistics-overview-and-topics/underemployment/current-guidelines/lang--es/index.htm>

> TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Se refiere al conjunto de dispositivos, aplicaciones y sistemas tecnológicos que permiten gestionar datos, información y conocimiento, para facilitar el desarrollo en diferentes ámbitos de la vida diaria.

Fuente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2013). *Foro del Futuro: El futuro de las TIC*. Lima: CEPLAN.

> TRABAJO DECENTE

Significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres.

Fuente: Organización Internacional del Trabajo. Temas. Trabajo decente [en línea]. Disponible en: <http://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm>

Glosario Temático



Eje Estratégico 5
Desarrollo Territorial
e Infraestructura Productiva



> BRECHA DE INFRAESTRUCTURA

En términos generales la brecha de infraestructura puede definirse según las siguientes dimensiones de carácter no excluyente:

■ BRECHA EN DIMENSIÓN HORIZONTAL

Es la brecha que surge con relación a algún objetivo determinado. Ejemplos de esta son la brecha con respecto a otros países (nivel de stock de infraestructura, etc.) o la brecha respecto a un nivel determinado de cobertura (universalización en las prestaciones básicas de agua y saneamiento, el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, etc.).

■ BRECHA EN DIMENSIÓN VERTICAL

Es la brecha que se define con respecto a factores internos del país o la región bajo análisis. Se trata de identificar las diferencias que surgen entre la evolución de la oferta y la demanda interna de infraestructura.

Fuente: Perrotti, D. y Sánchez, R. (2011). *La brecha de infraestructura en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

> CADENAS PRODUCTIVAS

Sistema que agrupa a los actores económicos interrelacionados por el mercado de participación articulada en actividades que generan valor, alrededor de un bien o servicio.

Fuente: Ministerio de la Producción (2007). *Guía práctica para el desarrollo de cadenas productivas*. Lima. Disponible en: http://www.cadenasproductivas.org.pe/userfiles/flash/pptguia_practica.swf

> CIUDADES INTERMEDIAS

Se caracterizan por presentar una cierta complejidad funcional, por tener un grado significativo de centralidad y por poseer significativos elementos de simbología histórica o arquitectónica de referencia territorial. Las ciudades intermedias se configuran como centros que articulan su propio territorio a una escala más local o regional y que, además, representan el nodo a partir del cual se accede a otros centros del sistema urbano global.

Fuente: UNESCO-MOST-Ayuntamiento de Lleida. (1999). *Ciudades intermedias y urbanización mundial*. Disponible en: <http://www.unesco.org/most/ciudades.pdf>

> CLUSTERS O COMPLEJOS PRODUCTIVOS

Concentraciones sectoriales o geográficas de empresas que se desempeñan en las mismas actividades o estrechamente relacionadas, y donde a la vez se establecen vínculos entre estas e instituciones gubernamentales, académicas o financieras.

Fuente: Gómez, G. (2005). *Competitividad y complejos productivos: teoría y lecciones de política*. Buenos Aires: Comisión Económica Para América Latina y el Caribe.

> DESARROLLO TERRITORIAL

Conjunto de procesos sociales, culturales y económicos que promueven en un territorio el dinamismo económico y la mejora de la calidad de vida de la población.

Fuente: Galarza, Luisa (2011). *Visión de Futuro del Desarrollo Territorial*. Lima: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

> DESCENTRALIZACIÓN

Establece como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población.

Fuente: Ley N° 27783. *Ley de Bases de la Descentralización*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 20 de julio de 2002.

> INFRAESTRUCTURA

Conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones de larga vida útil sobre la cual se produce la prestación de servicios necesarios y actividades con fines productivos, políticos, sociales y personales.

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo. (2000). *Un nuevo impulso de la infraestructura regional de América del*

Sur. Disponible en: <http://www.iadb.org/en/publications/publication-detail,7101.html?dctype=All&dclanguage=es&id=8661+>

> ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad. Es, a la vez, una disciplina científica, técnica administrativa y política, concebida como actuación interdisciplinaria y global, cuyo objetivo es el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector.

Fuente: Foy, Pierre. (2009). Consideraciones jurídicas sobre el ordenamiento territorial ambiental. *Espacio y Desarrollo*, N° 21, pp. 139-169.

> POTENCIALIDADES

Son todos aquellos recursos que existen en una zona determinada pero que no están siendo utilizados ni parcial ni plenamente para la generación actual o futura de ingresos que sean capaces de dinamizar las economías donde están localizadas y mejorar los niveles de desarrollo humano sostenible de las poblaciones en donde se encuentran.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2003). *Mapa de potencialidades del Perú. Una primera aproximación a nivel provincial*. Lima: PNUD – Perú.

> TERRITORIO

Es el medio físico en el cual se desenvuelven todas las actividades humanas. Puede directamente proporcionar subsistencia o generación de riqueza, en este caso es concebido como recurso natural, o albergar vida humana, en este caso identificado como hábitat o medio ambiente humano.

Fuente: Consejo Nacional de Descentralización. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo Territorial 2004-2013*. Lima: CND. Disponible en: http://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/PNDT_2004_2013.pdf

Glosario Temático



Eje Estratégico 6:

Ambiente, Diversidad Biológica
y Gestión del Riesgo de Desastres



> ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

En los sistemas humanos, es el proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos, a fin de moderar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. En los sistemas naturales, es el proceso de ajuste al clima real y sus efectos; la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima proyectado.

Fuente: Intergovernmental Panel on Climate Change. (2012). *Managing the Risks of Extreme Events and Disasters to Advance Climate Change Adaptation*. Cambridge (UK) - New York (USA): Cambridge University Press. Disponible en: http://www.ipcc.ch/pdf/special-reports/srex/SREX-Annex_Glossary.pdf

> AGROBIODIVERSIDAD

Variabilidad de cultivos, animales de cría, organismos asociados con ellos dentro de los complejos ecológicos de los que forman parte, esto incluye la diversidad entre especies y ecosistemas.

Fuente: Decreto Supremo N° 068-2001-PCM. *Aprueban el Reglamento de la Ley sobre Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 21 de junio de 2001.

> BIOCOMERCIO

Conjunto de actividades de recolección, producción, procesamiento y comercialización de bienes y servicios derivados de la diversidad biológica nativa bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fuente: PROMPERU. (s/f). *Programa Nacional de Promoción del Biocomercio*. Lima. Disponible en: <http://www.prompex.gob.pe/Miercoles/Portal/MME/descargar.aspx?archivo=EEDC3517-9FD5-445A-9203-ABAFCCBB7C239.PDF>

> BIODIVERSIDAD

Variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

Fuente: Naciones Unidas. (1992). *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>.

> BIOTECNOLOGÍA

Toda aplicación tecnológica que utiliza sistemas biológicos y organismos vivos, o sus derivados, para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos.

Fuente: Ministerio del Ambiente. (2012). *Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana*. Disponible en: <http://www.usmp.edu.pe/recursos humanos/pdf/Glosario-de-Terminos.pdf>

> CALIDAD AMBIENTAL

Se refiere a la presencia de elementos, sustancias y tipos de energías que le confieren una propiedad específica al ambiente y a los ecosistemas.

Fuente: Ley N° 27446. *Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 23 de abril de 2001. Disponible en: <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/10/Ley-y-reglamento-del-SEIA1.pdf>

> CAMBIO CLIMÁTICO

Es el cambio del clima atribuido directa o indirectamente a las actividades humanas que alteran la composición de la atmósfera mundial, y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

Fuente: Naciones Unidas. (1992). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Disponible en: <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

> DESARROLLO SOSTENIBLE

Es la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Consta de cuatro pilares, el desarrollo sostenible, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Fuente: Decreto Supremo 048-2011-PCM. *Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 26 de mayo de 2011..

> DESASTRES

Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

Fuente: Ley N° 29664. *Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 19 de febrero de 2011.

> DISPOSICIÓN FINAL

Procesos u operaciones para tratar o disponer en un lugar los residuos sólidos como última etapa de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.

Fuente: Ley N°27314. *Ley General de Residuos Sólidos*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 24 de julio de 2004. Disponible en: <http://www1.umn.edu/humanrts/research/Peru-LEY27314.pdf>

> ECOSISTEMA

Es un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos, así como su medio no viviente, que interactúan como una unidad funcional.

Fuente: Naciones Unidas. (1992). *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>.

> EFLUENTE

Material de desecho descargado al ambiente, tratado o sin tratar, que se refiere generalmente a la contaminación del agua pero puede utilizarse para referirse a las emisiones

de chimeneas u otros materiales de desechos que entran en el ambiente.

Fuente: Ministerio del Ambiente. (2012). *Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana*. Disponible en: <http://www.usmp.edu.pe/recursoshumanos/pdf/Glosario-de-Terminos.pdf>

> GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

Fuente: Ley N° 29664. *Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 19 de febrero de 2011.

> MANEJO DE CUENCAS

Se refiere a la gestión que el hombre realiza para proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales, en un espacio geográfico delineado por la cima de los cerros y la divisoria de aguas por el cual escurre el líquido, principalmente de las precipitaciones hacia un río, lago o mar, constituyéndose en un sistema en el que interactúan factores naturales, socioeconómicos y culturales.

Fuente: Consejo Nacional del Ambiente. (2001). *Perú. Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica*. Lima: CONAM.

> MINERÍA ILEGAL

Comprende las actividades mineras que se realizan sin cumplir con las exigencias de las normas de carácter administrativo, técnico, social y ambiental que rigen dichas actividades y que se ubican en zonas no autorizadas para el ejercicio de dichas actividades, las que son llevadas a cabo por personas naturales o jurídicas o grupo de personas organizadas para tal fin.

Fuente: Decreto Supremo N° 006-2012-EM. *Aprueban medidas complementarias para la formalización de la actividad minera en las zonas comprendidas en el Anexo 1 del Decreto*

Legislativo N° 1100. Diario Oficial El Peruano, Lima, 15 de marzo 2012.

> MINERÍA INFORMAL

Es aquella actividad minera que teniendo características de minería ilegal, se realiza en zonas autorizadas para la actividad minera y que quienes la realizan han iniciado un proceso de formalización en los plazos y modalidades establecidas en las normas sobre la materia.

Fuente: Decreto Supremo N° 006-2012-EM. *Aprueban medidas complementarias para la formalización de la actividad minera en las zonas comprendidas en el Anexo 1 del Decreto Legislativo N° 1100*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 15 de marzo 2012.

> MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Se entiende por mitigación a toda intervención humana para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y/o mejora de los sumideros.

Fuente: Intergovernmental Panel on Climate Change. (2012). *Managing the Risks of Extreme Events and Disasters to Advance Climate Change Adaptation*. Glossary of terms. Cambridge (UK) – New York (USA): Cambridge University Press. Disponible en: http://www.ipcc.ch/pdf/special-reports/srex/SREX-Annex_Glossary.pdf

> PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES

Es una herramienta para internalizar adecuadamente en la toma de decisiones individuales y sociales el valor que poseen y el bienestar que brindan los servicios ambientales, resguardados en las áreas protegidas. Tiene como principal objetivo forzar y hacer explícita una adecuada valoración de los servicios ambientales provistos a través de la conservación realizada en las Áreas Protegidas, y producir así una asignación eficiente de estos servicios, similar a la que haría el mercado funcionando adecuadamente.

Fuente: Figueroa E. (2009). *Pago por Servicios Ambientales en Áreas Protegidas en América Latina*. Santiago de Chile: Programa FAO/OAPN.

> VULNERABILIDAD

Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. Para su respectivo análisis es necesario considerar los siguientes factores: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y sus medios de vida.

Fuente: Ministerio del Ambiente. (2009). *Guía de evaluación de riesgos ambientales*. Lima: MINAM. Disponible en: http://redpeia.minam.gob.pe/admin/files/item/4d80cbb-8f232b_Guia_riesgos_ambientales.pdf



A

> ACCESO:

Posibilidad de recibir efectivamente un servicio.

Fuente: Gallardo, J., López, K. y Gonzales, C. (2007). *Perú: Evolución del Acceso, la Cobertura y la Penetración en los Servicios de Telefonía*. Lima. Disponible en: http://www.mtc.gob.pe/portal/consultas/cid/Boletines_CID/25_Agosto/ARCHIVO/Telecom/Osiptel.pdf

> ACCIONES AFIRMATIVAS

En un sentido amplio, las acciones afirmativas se definen como cualquier medida, más allá de la simple exigencia de cesar la discriminación, adoptada para corregir o compensar exclusiones presentes o pasadas o para impedir que estas se reproduzcan en el futuro.

Fuente: Statement of Affirmative Action. (1977). *United States Commission on Civil Rights*. Washington D.C. Disponible en: <http://www.usccr.gov/aaction/state77.pdf>

> ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

En los sistemas humanos, es el proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos, a fin de moderar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. En los sistemas naturales, es el proceso de ajuste al clima real y sus efectos; la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima proyectado.

Fuente: Intergovernmental Panel on Climate Change. (2012). *Managing the Risks of Extreme Events and Disasters to Advance Climate Change Adaptation*. Cambridge (UK) - New York (USA): Cambridge University Press. Disponible en: http://www.ipcc.ch/pdf/special-reports/srex/SREX-Annex_Glossary.pdf

> AGROBIODIVERSIDAD

Variabilidad de cultivos, animales de cría, organismos asociados con ellos dentro de los complejos ecológicos de los que forman parte, esto incluye la diversidad entre especies y ecosistemas.

Fuente: Decreto Supremo N° 068-2001-PCM. *Aprueban el Reglamento de la Ley sobre Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 21 de junio de 2001.

> AGUA NO CONTABILIZADA ESTIMADA

Cuando la cantidad y calidad de los macromedidores y micromedidores de un sistema no permiten medir adecuadamente el Agua no contabilizada, se suelen estimar los valores del agua producida y entregada efectivamente, entonces se habla de agua no contabilizada estimada.

Fuente: Organización Panamericana de la Salud-ENACAL. (2004). *Análisis sectorial de agua potable y saneamiento de Nicaragua*. Managua: ENACAL. Disponible en: <http://www.bvsde.paho.org/bvsaas/fulltext/honduras/anexos.pdf>

> ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL HORIZONTAL

Es el alineamiento de las acciones entre entidades de un mismo nivel de gobierno; en el nivel nacional, sería entre sectores, y a nivel sub-nacional, sería entre gobiernos regionales o entre gobiernos locales.

Fuente: Presidencia del Consejo de Ministros - Secretaría de Gestión Pública. (2013). *Política de Modernización de la Gestión Pública al 2021*. Lima: PCM.

> ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL VERTICAL

Es el alineamiento de las acciones entre entidades de distintos niveles de gobierno, nacional, regional y local.

Fuente: Presidencia del Consejo de Ministros - Secretaría de Gestión Pública. (2013). *Política de Modernización de la Gestión Pública al 2021*. Lima: PCM.

> **ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS:** Son modalidades de participación de la inversión privada en las que se incorpora experiencia, conocimientos, equipos, tecnología, y se distribuyen riesgos y recursos, preferentemente privados, con el objeto de crear, desarrollar, mejorar, operar o mantener infraestructura pública o proveer servicios públicos. En esta modalidad participa el Estado, a través de alguna de las entidades públicas establecidas en la norma, y uno o más inversionistas privados.

Fuente: Decreto Legislativo N° 101. *Decreto Legislativo que aprueba la ley marco de asociaciones público - privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 13 de mayo de 2008.

B

> **BIOCOMERCIO:** Conjunto de actividades de recolección, producción, procesamiento y comercialización de bienes y servicios derivados de la diversidad biológica nativa bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fuente: PROMPERU. (s/f). *Programa Nacional de Promoción del Biocomercio*. Lima. Disponible en: <http://www.prompex.gob.pe/Miercoles/Portal/MME/descargar.aspx?archivo=EEDC3517-9FD5-445A-9203-ABAFB7C239.PDF>

> **BIODIVERSIDAD:** Variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas

Fuente: Naciones Unidas. (1992). *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>.

> **BIOTECNOLOGÍA:** Toda aplicación tecnológica que utiliza sistemas biológicos y organismos vivos, o sus derivados, para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos.

Fuente: Ministerio del Ambiente. (2012). *Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana*. Disponible en: <http://www.usmp.edu.pe/recursoshumanos/pdf/Glosario-de-Terminos.pdf>

> BONO DEMOGRÁFICO

Se denomina así al fenómeno que se origina cuando la proporción de personas en edades de trabajar (potencialmente productivas) crece en relación a las personas en edades potencialmente dependientes. Este período se conoce también como «ventana demográfica de oportunidades», en referencia a las posibilidades que ofrece para aumentar las tasas de crecimiento económico per cápita y los niveles de bienestar de la población.

Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2012). *El bono demográfico regional en el Perú*. Lima: UNFPA. Disponible en: <http://www.unfpa.org.pe/publicaciones/publicacionesperu/Programa-Conjunto-JEM-Bono-Demografico-Regional.pdf>

> **BRECHA DE GÉNERO:** Son las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en el acceso a los recursos y servicios, el ejercicio de derechos, la participación pública y la igualdad de oportunidades. La brecha de género ilustra la discriminación de las mujeres en la sociedad y su desigualdad frente a los hombres. En cada iniciativa una organización debería preguntarse cuál es la brecha de género y garantizar que sus acciones tiendan a eliminarla o, al menos, no profundizarla.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2012). *Estrategia de igualdad de género*. Lima: PNUD. Disponible en: <http://www.undp.org/content/dam/peru/docs/Empoderamiento/Estrategia%20de%20Igualdad%20de%20Genero%20de%20PNUD%20Peru.pdf>

> BRECHA DE INFRAESTRUCTURA

En términos generales la brecha de infraestructura puede definirse según las siguientes dimensiones de carácter no excluyente:

▪ BRECHA EN DIMENSIÓN HORIZONTAL

Es la brecha que surge con relación a algún objetivo determinado. Ejemplos de esta son la brecha con respecto a otros países (nivel de stock de infraestructura, etc.) o la brecha respecto a un nivel determinado de cobertura (universalización en las prestaciones básicas de agua y saneamiento, el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, etc.).

▪ BRECHA EN DIMENSIÓN VERTICAL

Es la brecha que se define con respecto a factores internos del país o la región bajo análisis. Se trata de identificar las diferencias que surgen entre la evolución de la oferta y la demanda interna de infraestructura.

Fuente: Perrotti, D. y Sánchez, R. (2011). *La brecha de infraestructura en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

> BRECHA DE POBREZA

La brecha de pobreza es el déficit, disminución, insuficiencia; respecto de la línea de pobreza, expresado como porcentaje de dicha línea.

Fuente: Banco Mundial. Datos [en línea]. Disponible en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GAP2>

> BRECHA DIGITAL

La brecha digital se trata de una diferencia que se refiere al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Obviamente, debido a la importancia actual de Internet, se hace especial hincapié en ésta a la hora de analizar la brecha.

Fuente: Comisión Multisectorial para el Desarrollo de la Sociedad de la Información. (2005). *Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú: La agenda digital peruana*. Lima: CODESI.

C

> CADENAS PRODUCTIVAS

Sistema que agrupa a los actores económicos interrelacionados por el mercado de participación articulada en actividades que generan valor, alrededor de un bien o servicio.

Fuente: Ministerio de la Producción. (2007). *Guía práctica para el desarrollo de cadenas productivas*. Lima. Disponible en: http://www.cadenasproductivas.org.pe/userfiles/flash/pptguia_practica.swf

> CALIDAD AMBIENTAL

Se refiere a la presencia de elementos, sustancias y tipos de energías que le confieren una propiedad específica al ambiente y a los ecosistemas.

Fuente: Ley N° 27446. *Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 23 de abril de 2001. Disponible en: <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/10/Ley-y-reglamento-del-SEIA1.pdf>

> CAMBIO CLIMÁTICO

Es el cambio del clima atribuido directa o indirectamente a las actividades humanas que alteran la composición de la atmósfera mundial, y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

Fuente: Naciones Unidas. (1992). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Disponible en: <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

> CAPITAL FÍSICO

Son los activos de una firma. Puede incluir maquinarias, edificios, así como capital de trabajo (materiales, bienes intermedios, etc.).

Fuente: The Economist. Economics A-Z terms [en línea]. Disponible en: <http://www.economist.com/economics-a-to-z>

> CAPITAL HUMANO

Es el potencial económico contenido en una persona, el cual se obtiene inicialmente como herencia al nacer, y que se adquiere posteriormente mediante la educación y la capacitación.

Fuente: The Economist. Economics A-Z terms [en línea]. Disponible en: <http://www.economist.com/economics-a-to-z>

> CAPITAL NATURAL

Es el stock de ecosistemas naturales que generan un flujo de bienes y servicios de manera sostenida. Por ejemplo, una reserva de árboles o peces proporciona un flujo de nuevos árboles o peces.

Fuente: Costanza, R. (2008). Natural capital [en línea]. Disponible en: <http://www.eoearth.org/view/article/154791>

> CIUDADANÍA INTERCULTURAL

Es la afirmación de derechos y deberes ciudadanos reconociendo la diferencias culturales y evitando la discriminación étnica racial. De esa manera, la ciudadanía intercultural contribuye al diseño de políticas públicas en los diferentes niveles de gobierno, asegurando la construcción de una identidad nacional.

Fuente: Ministerio de Cultura del Perú. Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Cultura 2012-2016. Lima. Disponible en: http://www.mcultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/rm_380-_aprobacion_del_plan_estrategico_sectorial_multianual_pesem_2012-_2016.pdf

> CIUDADES INTERMEDIAS

Se caracterizan por presentar una cierta complejidad funcional, por tener un grado significativo de centralidad y por poseer significativos elementos de simbología histórica o arquitectónica de referencia territorial. Las ciudades intermedias se configuran como centros que articulan su propio territorio a una escala más local o regional y que, además, representan el nodo a partir del cual se accede a otros centros del sistema urbano global.

Fuente: UNESCO-MOST-Ayuntamiento de Lleida. (1999). *Ciudades intermedias y urbanización mundial*. Disponible en: <http://www.unesco.org/most/ciudades.pdf>

> CLASE CONSUMIDORA

Son aquellos individuos que poseen un ingreso anual de más de \$ 3,600, o \$ 10 por día, ajustado por paridad de poder adquisitivo (dólares constantes 2005).

Fuente: : McKinsey & Company. (2012). *Urban world: Cities and the rise of the consuming class*. Disponible en: http://www.mckinsey.com/insights/urbanization/urban_world_cities_and_the_rise_of_the_consuming_class.

> CLASE MEDIA

Está conformada por todos aquellos individuos con un ingreso entre \$10 per cápita y \$50 per cápita por día, ajustado por paridad de poder adquisitivo.

Fuente: Ernest & Young. (2013). *Hitting the sweet spot: The growth of the middle class in emerging markets*. Disponible en: [http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/Hitting_the_sweet_spot/\\$FILE/Hitting_the_sweet_spot.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/Hitting_the_sweet_spot/$FILE/Hitting_the_sweet_spot.pdf)

> CLASE MEDIA EMERGENTE

Población con ingresos per cápita por encima de la línea de pobreza internacional (\$4 ajustado por paridad poder adquisitivo) pero debajo de aproximadamente \$9 por día (ajustado por paridad de poder adquisitivo).

Fuente: Jaramillo F. y Zambrano O. (2013). *La Clase Media en Perú: Cuantificación y evolución reciente*. Lima: BID – Representación Perú.

> CLÚSTERS O COMPLEJOS PRODUCTIVOS

Concentraciones sectoriales o geográficas de empresas que se desempeñan en las mismas actividades o estrechamente relacionadas, y donde a la vez se establecen vínculos entre estas e instituciones gubernamentales, académicas o financieras.

Fuente: Gómez, G. (2005). *Competitividad y complejos productivos: teoría y lecciones de política*. Buenos Aires: Comisión Económica Para América Latina y el Caribe.

> COBERTURA

Es una dimensión territorial y puede referirse a la extensión del territorio cubierta, el número de localidades atendidas o el número de distritos parcial o totalmente servidos.

Fuente: Gallardo, J., López, K. y Gonzales C. (2007). *Perú: Evolución del Acceso, la Cobertura y la Penetración en los Servicios de Telefonía*. Lima: OSIPTEL.

> COEFICIENTE DE GINI

Es un indicador que mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Una curva de Lorenz muestra los porcentajes acumulados de ingreso recibido total contra la cantidad acumulada de receptores, empezando a partir de la persona o el hogar más pobre. Así, un coeficiente de 0 representa una equidad perfecta, mientras que uno de 1 representa una inequidad perfecta.

Fuente: Banco Mundial. Datos. Índice de Gini [en línea]. Disponible en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>

> COMPETITIVIDAD

Conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de una nación.

Fuente: World Economic Forum. (2013). *The Global Competitiveness Report 2013–2014*. Disponible en: http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2013-14.pdf

> CONFLICTO SOCIAL

Proceso social dinámico en el cual dos o más partes interdependientes perciben que sus intereses se contraponen a metas incompatibles, escasez de recursos e interferencia de la otra parte para la consecución de sus metas u objetivos, y se adoptan acciones que pueden constituir una

amenaza a la gobernabilidad o el orden público, y para cuya resolución se requiere la intervención del Estado en calidad de mediador, negociador o garante de derechos.

Fuente: Presidencia del Consejo de Ministros. (2013). *Institucionalizando el Diálogo a un año de gestión: Experiencias y aportes de la ONDS-PCM 2012-2013*. Lima: PCM. Disponible en: http://onds.pcm.gob.pe/publicaciones/Publicacion_Anual.pdf

> CONTROVERSIAS

Oposición de intereses o posiciones divergentes acerca de un hecho, una acción o decisión. Un interés es un objetivo o meta que persigue un grupo social, en tanto que una posición es la visión o representación que dicho grupo se ha forjado, ambas en torno a un hecho, acción o decisión concreta.

Fuente: Presidencia del Consejo de Ministros. (2013). *Institucionalizando el Diálogo a un año de gestión: Experiencias y aportes de la ONDS-PCM 2012-2013*. Lima: PCM. Disponible en: http://onds.pcm.gob.pe/publicaciones/Publicacion_Anual.pdf

> CORRUPCIÓN

Consiste en el uso indebido del poder para la obtención de un beneficio irregular, de carácter económico o no económico, en desmedro de la legitimidad de la autoridad y de los derechos fundamentales de la persona.

Fuente: Transparencia Internacional. (2009). *Guía de lenguaje claro sobre lucha contra la corrupción*. Berlín: Secretaría Internacional-Transparencia. Disponible en: www.transparencia.pt/wp-content/uploads/2012/03/Plain-Language-Guide-ES.pdf

> CRECIMIENTO ECONÓMICO

Existen dos acepciones fundamentales: (a) el incremento en la capacidad para producir bienes y servicios usando recursos escasos; y (b) el incremento de la producción de una economía en un periodo de tiempo determinado.

Fuente: Economics online [en línea]. Economic growth. Disponible en: http://www.economicsonline.co.uk/Competitive_markets/Economic_growth.html

D

> DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Los derechos económicos, sociales y culturales se refieren a la existencia de condiciones de vida y de acceso a los bienes materiales y culturales, en términos adecuados a la dignidad inherente a la familia humana. Por su naturaleza, al conjunto de estos derechos se le atribuye más bien un carácter colectivo. Estos, a diferencia de los civiles y políticos, son derechos exigibles solo en la medida en que el Estado disponga de los recursos para satisfacerlos.

Fuente: Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Glosario. Derechos económicos, sociales y culturales [en línea]. Disponible en: <http://www.iidh.ed.cr/glosario.htm>

> DERECHOS HUMANOS

Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos los derechos humanos, sean estos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes pues el avance de uno facilita el avance de los demás y la privación de un derecho afecta negativamente a los demás. Los derechos humanos son universales y están garantizados por la legislación de cada país y el Derecho Internacional.

Fuente: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos – Naciones Unidas. ¿Qué son los derechos humanos? [en línea]. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

> DERECHOS O LIBERTADES CIVILES

Los derechos o libertades civiles son aquellas que protegen la autonomía personal a través del Estado de Derecho, garantizan el ejercicio de la libertad de expresión y de creencia, las libertades de asociación y organización, entre otras.

Fuente: Freedom House. Methodology [en línea]. Disponible en: <http://www.freedomhouse.org/report/freedom-world-2012/methodology#.UwvqFuN5MrU>

> DERECHOS POLÍTICOS

Los derechos políticos son aquellos que permiten a las personas participar libremente en el proceso político, incluyendo el derecho a votar libremente para distintas alternativas en elecciones legítimas, competir por ocupar un puesto público, formar parte de partidos y organizaciones políticas y elegir representantes que tengan un impacto decisivo en las políticas públicas.

Fuente: Freedom House. Methodology [en línea]. Disponible en: <http://www.freedomhouse.org/report/freedom-world-2012/methodology#.UwvqFuN5MrU>

> DESARROLLO HUMANO

Es un proceso mediante el cual se busca la ampliación de las oportunidades para las personas, aumentando sus derechos y sus capacidades. Este proceso incluye varios aspectos de la interacción humana como la participación, la equidad de género, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos y otros que son reconocidos como necesarios para ser creativos y vivir en paz. El concepto de desarrollo humano es holístico y sitúa a las personas en el centro de todos los aspectos del proceso de desarrollo.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Concepto de desarrollo humano [en línea]. Disponible en: <http://www.pnud.org.ni/noticias/564>

> DESARROLLO SOSTENIBLE

Es la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Consta de cuatro pilares, el desarrollo sostenible, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Fuente: Decreto Supremo 048-2011-PCM. *Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 26 de mayo de 2011.

> DESARROLLO TERRITORIAL

Conjunto de procesos sociales, culturales y económicos que promueven en un territorio el dinamismo económico y la mejora de la calidad de vida de la población.

Fuente: Galarza, Luisa. (2011). *Visión de Futuro del Desarrollo Territorial*. Lima: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

> DESASTRES

Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

Fuente: Ley N° 29664. *Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 19 de febrero de 2011.

> DESCENTRALIZACIÓN

Establece como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población.

Fuente: Ley N° 27783. *Ley de Bases de la Descentralización*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 20 de julio de 2002.

> DESNUTRICIÓN

Estado patológico resultante de una dieta deficiente en uno o varios nutrientes esenciales o de una mala asimilación de los alimentos. Hay tres tipos de desnutrición: (i) desnutrición aguda: deficiencia de peso para altura (P/A); (ii) desnutrición crónica: retardo de altura para la edad (A/E), asociada normalmente a situaciones de pobreza, con consecuencias para el aprendizaje y menos desempeño económico; y (iii) desnutrición global: deficiencia de peso para la edad, es un índice compuesto de los anteriores ($P/A \times A/E = P/E$) que se usa para dar seguimiento a los Objetivos del Milenio.

Fuente: UNICEF. (s/f). *Seguridad Alimentaria y Nutricional. Conceptos básicos del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria*. Disponible en: http://www.unicef.org/lac/glosario_malnutricion.pdf

> DISCRIMINACIÓN

Es el trato diferenciado o desigual que sin justificación se ejerce sobre una persona o grupo, ocasionando el menoscabo en el ejercicio o goce de sus derechos individuales o colectivos. Dicho trato no justificado se sustenta en motivos prohibidos por el ordenamiento jurídico. Para que se produzca un acto discriminatorio se deben configurar tres elementos: (i) un trato diferenciado injustificado; (ii) que el trato diferenciado esté basado en un motivo prohibido (raza, origen, sexo, etnia, idioma, discapacidad, enfermedad, condición económica) o en posiciones asumidas voluntariamente (religión, opinión, filiación política, orientación sexual); y (iii) que se produzca la anulación o menoscabo en el reconocimiento, ejercicio o goce de un derecho.

Fuente: Defensoría del Pueblo. Área Temática. Discriminación [en línea]. Disponible en: <http://www.defensoria.gob.pe/temas.php?des=10>

> DISPOSICIÓN FINAL

Procesos u operaciones para tratar o disponer en un lugar los residuos sólidos como última etapa de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.

Fuente: Ley N°27314. *Ley General de Residuos Sólidos*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 24 de julio de 2004. Disponible en: <http://www1.umn.edu/humanrts/research/Peru-LEY27314.pdf>

> DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

Estrategia diseñada para producir múltiples productos y servicios.

Fuente: Deardorffs' Glossary of International Economics. [en línea]. Disponible en: <http://www-personal.umich.edu/~alandear/glossary/s.html#SustainableDevelopment>

E

> ECOSISTEMA

Es un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos, así como su medio no viviente, que interactúan como una unidad funcional.

Fuente: Naciones Unidas. (1992). *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>.

> EFLUENTE

Material de desecho descargado al ambiente, tratado o sin tratar, que se refiere generalmente a la contaminación del agua pero puede utilizarse para referirse a las emisiones de chimeneas u otros materiales de desechos que entran en el ambiente.

Fuente: Ministerio del Ambiente. (2012). *Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana*. Disponible en: <http://www.usmp.edu.pe/recursoshumanos/pdf/Glosario-de-Terminos.pdf>.

> EMPLEO DIGNO

Trabajo de calidad en condiciones de libertad y equidad, en el cual los derechos son protegidos, cuenta con remuneración adecuada y protección social.

Fuente: Acuerdo Nacional. (2005). *Pacto de mediano plazo por la inversión y el empleo digno*. Lima.

> EMPLEO INADECUADO

Se consideran situaciones de empleo inadecuado cuando las personas, durante el período de referencia, hubieran deseado cambiar su situación laboral de ese momento por motivos que limitaban sus capacidades y bienestar, y estaban disponibles para hacerlo.

Fuente: Organización Internacional del Trabajo. Directivos de actualidad. Situaciones de empleo inadecuado [en línea]. Disponible en: <http://www.ilo.int/global/statistics-and-databases/statistics-overview-and-topics/underemployment/current-guidelines/lang-es/index.htm>

> EMPLEO INFORMAL

Empleo que puede tener características como falta de protección en casos como el no pago de salarios, obligación de hacer sobretiempo o turnos extraordinarios, despidos sin aviso ni compensación, condiciones de trabajo inseguro y ausencia de beneficios como las pensiones, el reposo por enfermedad o el seguro de salud.

Fuente: Organización Internacional del Trabajo. Promoción del empleo. Economía informal [en línea]. Disponible en: <http://www.ilo.org/global/topics/employment-promotion/informal-economy/lang-es/index.htm>

> EQUIDAD

Reducción de la desigualdad social en sus múltiples manifestaciones. Tratamiento diferenciado, que compense las desigualdades de partida y permita alcanzar una verdadera igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Integración del enfoque de género en los proyectos del PNUD*. Disponible en: http://www.pnud.org.co/img_upload/196a010e5069f0db02ea92181c5b8aec/ideas%20basicas.pdf

> EQUIDAD DE GÉNERO

Es el principio por el que debe tratarse de manera justa y equitativa a hombres y mujeres, según sus necesidades. Teniendo en cuenta este principio, se tomarán las medidas oportunas para que sus derechos, responsabilidades y oportunidades sean las mismas, aunque eso signifique que haya que favorecer a un grupo sobre otro.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2012). *Estrategia de igualdad de género*. Disponible en: <http://www.undp.org/content/dam/peru/docs/Empoderamiento/Estrategia%20de%20Igualdad%20de%20Genero%20de%20PNUD%20Peru.pdf>

> ESTADO DE DERECHO

Este término hace referencia a las estructuras, las prácticas y los sistemas jurídicos y políticos que condicionan las acciones de un gobierno a fin de proteger los derechos y

libertades de los ciudadanos, mantener el orden público y fomentar el funcionamiento efectivo del país.

Fuente: Transparencia Internacional. (2009). *Guía de lenguaje claro sobre lucha contra la corrupción*. Berlín: Secretaría Internacional-Transparencia. Disponible en: www.transparencia.pt/wp-content/uploads/2012/03/Plain-Language-Guide-ES.pdf

> ESTADO EFICIENTE

Se refiere a un Estado que genera mayor valor público a través de un uso racional de los recursos con los que cuenta, buscando proveer a los ciudadanos lo que necesitan, al menor costo posible, con un estándar de calidad adecuado y en las cantidades óptimas que maximicen el bienestar social.

Fuente: Presidencia del Consejo de Ministros - Secretaría de Gestión Pública. (2013). *Política de Modernización de la Gestión Pública al 2021*. Lima: PCM.

> EXCLUSIÓN SOCIAL

Se refiere a los procesos sociales e institucionales que excluyen a ciertos grupos de la completa participación en la vida social, económica, política y cultural de sus sociedades.

Fuente: Arriagada, I.; Miranda, F. y Pávez T. (2004). *Lineamientos de acción para el diseño de programas de superación de la pobreza desde el enfoque del capital social*. Santiago de Chile: Naciones Unidas – Cepal.

F

> FACTOR DE PRODUCCIÓN

Stock de recursos requerido para la generación de bienes y servicios en una economía. Puede ser capital, empresa, trabajo, tierra.

Fuente: Econedlink. Economic Glossary. Factors of Production [en línea]. Disponible en: <http://www.econedlink.org/economic-resources/glossary.php?alpha=f>

> FEMINICIDIO

Es una de las formas en las que se manifiesta la violencia por razones de género. El feminicidio es un tipo de homicidio que: (i) se dirige a las mujeres o las afecta en mayor proporción que a los hombres, (ii) se produce en determinadas circunstancias y (iii) se explica por la relación histórica de desigualdad entre hombres y mujeres.

Fuente: Villanueva, R. (2009). *Homicidio y feminicidio en el Perú*. Lima: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público.

G

> GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

Fuente: Ley N° 29664. *Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 19 de febrero de 2011.

> GESTIÓN PÚBLICA

Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales. Está configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuales el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones. La gestión pública se ocupa de la utilización de los medios adecuados para alcanzar un fin colectivo. Trata de los mecanismos de decisión para la asignación y distribución de los recursos públicos, y de la coordinación y estímulo de los agentes públicos para lograr objetivos colectivos.

Fuente: IDEA Internacional – Transparencia. (2009). *Gestión Pública*. Material de trabajo. Lima: IDEA Internacional – Asociación Civil Transparencia.

> GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Se entiende como la capacidad de una sociedad de definir y establecer políticas y resolver sus conflictos de manera pacífica dentro de un orden jurídico vigente. Esta es una condición necesaria de un Estado de Derecho junto con la independencia de los poderes y un sistema legal que garantice el goce de las libertades y derechos (civiles, sociales, políticos y culturales) de las personas. Para ello se requiere de instituciones basadas en los principios de equidad, libertad, participación en la toma de decisiones, rendición de cuentas, y políticas que promuevan la inclusión de los sectores más vulnerables.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Centro Regional-Panamá. Área Gobernabilidad Democrática [en línea]. Disponible en: <http://www.regionalcenterlac-undp.org/es/gobernabilidad-democratica>

> GOBIERNO

Entendido el vocablo como «un dominio organizado» el gobierno es la expresión de la autoridad del estado, entre cuyas funciones formales se encuentran: la redacción, aprobación y ejecución de las leyes, así como la interpretación y aplicación del derecho. Las funciones del gobierno se corresponden en líneas generales con las funciones legislativas, administrativas y judiciales.

Fuente: Nicolini, M. (2011). *Glosario de términos parlamentarios peruanos*. Lima.

> GOBIERNO ELECTRÓNICO

Es el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por parte del Estado, para brindar servicios e información a los ciudadanos, aumentar la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana.

Fuente: Presidencia del Consejo de Ministros. *Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013 – 2017*. Lima: Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática.

> IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género es el principio por el que todas las personas, hombres y mujeres, tienen la posibilidad de desarrollar sus habilidades y libertad para tomar sus decisiones, teniéndose en cuenta sus condiciones específicas, que son valoradas y favorecidas de la misma forma. No se trata de que hombres y mujeres sean iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de haber nacido con un sexo u otro.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2012). *Estrategia de igualdad de género*. Lima: PNUD – Perú.

> IMPUNIDAD

La inexistencia, de hecho o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas.

Fuente: Gallón, G. & Reed, M. (Eds.). (2007). *Principios internacionales sobre impunidad y reparaciones*. Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas.

> INCLUSIÓN SOCIAL

Es la situación en la que todas las personas puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio.

Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2013). *Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social Incluir para Crecer*. Lima: MIDIS.

> INFRAESTRUCTURA

Conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones de larga vida útil sobre la cual se produce la prestación de servicios necesarios y actividades con fines productivos, políticos, sociales y personales.

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo. (2000). *Un nuevo impulso de la infraestructura regional de América del Sur*. Disponible en: <http://www.iadb.org/en/publications/publication-detail,7101.html?dctype=All&dclanguage=es&id=8661+>

> INNOVACIÓN

El proceso de crear o implementar una nueva idea, en especial un nuevo producto o un nuevo proceso.

Fuente: Deardorffs' Glossary of International Economics [en línea].

> INSTITUCIONALIDAD

El conjunto de normas que regulan el comportamiento de los actores, las organizaciones, la calidad de las mismas, los modelos de organización y gestión, los arreglos institucionales. Entre los aspectos a destacar en lo institucional está la identificación y reconocimiento de los actores de la política social y la forma en que se organiza el principal de ellos, el Estado.

Franco, R. & Székely, M. (Coords.).(2010). *Institucionalidad social en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL – UNFPA.

M

> MANEJO DE CUENCAS

Se refiere a la gestión que el hombre realiza para proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales, en un espacio geográfico delineado por la cima de los cerros y la divisoria de aguas por el cual escurre el líquido, principalmente de las precipitaciones hacia un río, lago o mar, constituyéndose en un sistema en el que interactúan factores naturales, socioeconómicos y culturales.

Fuente: Consejo Nacional del Ambiente (2001). *Perú. Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica*. Lima: CONAM.

> MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Fuente: Ley N° 28015. *Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa*. Diario Oficial El Peruano, 3 de julio de 2013.

> MINERÍA ILEGAL

Comprende las actividades mineras que se realizan sin cumplir con las exigencias de las normas de carácter administrativo, técnico, social y ambiental que rigen dichas actividades y que se ubican en zonas no autorizadas para el ejercicio de dichas actividades, las que son llevadas a cabo por personas naturales o jurídicas o grupo de personas organizadas para tal fin.

Fuente: Decreto Supremo N° 006-2012-EM. *Aprueban medidas complementarias para la formalización de la actividad minera en las zonas comprendidas en el Anexo 1 del Decreto Legislativo N° 1100*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 15 de marzo 2012.

> MINERÍA INFORMAL

Es aquella actividad minera que teniendo características de minería ilegal, se realiza en zonas autorizadas para la actividad minera y que quienes la realizan han iniciado un proceso de formalización en los plazos y modalidades establecidas en las normas sobre la materia.

Fuente: Decreto Supremo N° 006-2012-EM. *Aprueban medidas complementarias para la formalización de la actividad minera en las zonas comprendidas en el Anexo 1 del Decreto Legislativo N° 1100*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 15 de marzo 2012.

> MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Se entiende por mitigación a toda intervención humana para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero o mejora de los sumideros.

Fuente: Intergovernmental Panel on Climate Change. (2012). *Managing the Risks of Extreme Events and Disasters to Advance Climate Change Adaptation. Glossary of terms*. Cambridge (UK) – New York (USA): Cambridge University Press. Disponible en: http://www.ipcc.ch/pdf/special-reports/srex/SREX-Annex_Glossary.pdf

> MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

El Estado se orienta al servicio de los ciudadanos y la promoción del desarrollo, y que el ejercicio de la función pública sea eficiente, democrático, transparente, descentralizado y participativo, en el marco de una ciudadanía ejercida a plenitud por las personas.

Fuente: Presidencia del Consejo de Ministros - Secretaría de Gestión Pública. (2013). *Política de Modernización de la Gestión Pública al 2021*. Lima: PCM.

O

> ORDEN INTERNO

Es una institución jurídico-política de nivel constitucional, que se manifiesta como una situación de equilibrio y de orden en todos los campos de la vida nacional (social, económico, político, etc.), que garantizan el funcionamiento y la estabilidad del Estado.

Fuente: Perú. Tribunal Constitucional. Sobre acción de inconstitucionalidad interpuesta por la Defensoría del Pueblo contra diversos artículos de la Ley N.º 24150, modificada por el Decreto Legislativo N.º 749 (Expediente N.º 0017-2003-AI/TC). Sentencia del 16 de marzo de 2004.

> ORDEN PÚBLICO

Situación y estado de legalidad normal en que las autoridades ejercen sus atribuciones propias y los ciudadanos las respetan y obedecen sin protesta.

Fuente: Real Academia de la Lengua Española. (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid.

> ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad. Es, a la vez, una disciplina científica, técnica administrativa y política, concebida como actuación interdisciplinaria y global, cuyo objetivo es el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector.

Fuente: Foy, Pierre. (2009). Consideraciones jurídicas sobre el ordenamiento territorial ambiental. *Espacio y Desarrollo*, N.º 21, pp. 139-169.

> ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

Es una organización que agrupa a 34 países miembros y su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. Funciona como un foro donde los gobiernos puedan trabajar conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas comunes.

Fuente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2014). *Perú 2021: País OCDE*. Lima: CEPLAN.

P

> PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES

Es una herramienta para internalizar adecuadamente en la toma de decisiones individuales y sociales el valor que poseen y el bienestar que brindan los servicios ambientales, resguardados en las áreas protegidas. Tiene como principal objetivo forzar y hacer explícita una adecuada valoración de los servicios ambientales provistos a través de la conservación realizada en las Áreas Protegidas, y producir así una asignación eficiente de estos servicios, similar a la que haría el mercado funcionando adecuadamente.

Fuente: Figueroa E. (2009). *Pago por Servicios Ambientales en Áreas Protegidas en América Latina*. Santiago de Chile: Programa FAO/OAPN.

> PARIDAD DE PODER DE COMPRA

Está referida a la cantidad de dinero requerida para comprar una unidad de un bien dado, o una canasta común de bienes y servicios en una economía. Está claramente determinado por el costo relativo de vida y las tasas de inflación de diferentes países. La paridad de poder de compra implica la comparación del poder de compra de dos monedas como mínimo, tomando en cuenta los costos de vida e inflación de las economías origen de las mismas.

Fuente: The Economist. Economics terms [en línea]. Disponible en: <http://www.economist.com/economics-a-to-z>

> PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es el derecho y la oportunidad, individual o colectiva, que tienen los ciudadanos de intervenir en los asuntos de interés público y manifestar sus intereses y demandas con la finalidad de influir en la formulación y toma de decisiones gubernamentales en los diferentes niveles de gobierno. La participación ciudadana contribuye a mejorar la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos.

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones. (2008). *Guía de Participación Ciudadana en el Perú*. Lima: JNE.

> PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Proceso a través del cual los ciudadanos, instituciones y organizaciones políticas influyen de manera directa o indirecta en la toma de decisiones políticas que afectan al sistema político o a la estructura de poder establecido. Su objetivo es político, por lo tanto, su ámbito de acción se extiende a las relaciones de poder y fundamentalmente al proceso de mantenimiento, modificación o cambio de quienes detentan el poder, influyen en él o incluso en el sentido de la toma de decisiones políticas que sean de interés nacional o colectivo.

Fuente: Congreso de la República. (s/f). *Participación Política y Ciudadanía*. Curso V. Lima: Dirección de Participación Ciudadana.

> PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Es el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y el pensamiento orientado al fu-

turo, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos.

Fuente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2013). *Propuesta de Directiva del Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico*. Lima: CEPLAN. Disponible en: <http://www.ceplan.gob.pe/documentos/directiva-general-del-sistema-administrativo>

> POBLACIONES VULNERABLES

Son grupos de personas que sufren discriminación o situaciones de desprotección: niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos.

Fuente: Decreto Legislativo N°1098. *Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 20 de enero de 2012.

> POBREZA

La pobreza es una condición en la cual una o más personas tienen un nivel de bienestar inferior al mínimo necesario para la sobrevivencia.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. (1998). *El Patrimonio y las Condiciones de Vida en los Hogares del Perú*. Lima: INEI.

> POBREZA EXTREMA

Es la situación en la cual el hogar no cuenta con los gastos suficientes para adquirir una Canasta Mínima de Consumo Alimentario, que satisfaga los requerimientos mínimos nutricionales en términos de calorías y proteínas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. (1997). *Medición de los Niveles de Vida y Pobreza*. Lima: INEI.

> POBREZA MONETARIA

Se define como la insuficiencia de recursos monetarios para adquirir una canasta de consumo mínima aceptable socialmente. Para ello se elige un indicador de bienestar (gasto per cápita) y parámetros de lo socialmente aceptado (líneas de pobreza total para el caso de consumo total y línea de pobreza extrema para el caso de alimentos):

- Se dice que un hogar es pobre cuando su gasto per cápita es inferior a una Línea de Pobreza (LPt).
- Se dice que un hogar es pobre extremo cuando su gasto per cápita es inferior a una Línea de Pobreza Extrema (LPex).

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Métodos para medir la pobreza [en línea]. Disponible en: http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=370&Itemid=100412

> POLÍTICAS MULTISECTORIALES

Son aquellas que para su diseño e implementación requieren de la participación de dos o más Ministerios, manteniendo cada uno su rectoría conforme a sus competencias y funciones. Las Políticas Nacionales de Carácter Multisectorial están vinculadas a la Política General de Gobierno y por su amplitud contienen dos o más Políticas Nacionales. Son de alcance y cumplimiento obligatorio para los tres niveles de gobierno.

Fuente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2014). *Propuesta de Políticas Nacionales de carácter Multisectorial*. Lima: CEPLAN.

> POLÍTICA PÚBLICA

Es un diseño que sustenta la acción pública. Basada en políticas nacionales del Estado, los gobiernos de turno, establecen prioridades de gobierno claras y pertinentes, tomando en cuenta también las demandas y necesidades de la población, que luego las entidades públicas expresarán en objetivos, metas y los respectivos procesos que los convertirán en productos institucionales: regulaciones, procedimientos administrativos, bienes y servicios públicos, todos los cuales tendrán un impacto positivo en el ciudadano, dados determinados recursos disponibles.

Fuente: Presidencia del Consejo de Ministros - Secretaría de Gestión Pública. (2013). *Política de Modernización de la Gestión Pública al 2021*. Lima: PCM.

> POTENCIALIDADES

Son todos aquellos recursos que existen en una zona determinada pero que no están siendo utilizados ni parcial ni plenamente para la generación actual o futura de ingresos que sean capaces de dinamizar las economías donde están localizadas y mejorar los niveles de desarrollo humano sostenible de las poblaciones en donde se encuentran.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2003). *Mapa de potencialidades del Perú. Una primera aproximación a nivel provincial*. Lima: PNUD – Perú.

> PRODUCTIVIDAD

Relación entre el nivel de producción de una industria o una economía y el nivel de los factores productivos usados.

Fuente: Deardorffs' Glossary of International Economics [en línea].

> PRODUCTO BRUTO INTERNO (PBI)

El PBI mide el nivel de actividad económica y se define como el valor de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. Puede ser medido en valores corrientes o valores constantes, a precios de un año base.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Glosario de Política Económica y Social. Producto Bruto Interno [en línea]. Disponible en: http://mef.gob.pe/index.php?option=com_glossary&letter=P&id=393&Itemid=100239&lang=es

> PROSPECTIVA

La prospectiva es un proceso sistemático y participativo que permite gestionar conocimientos para la exploración de futuros posibles o probables, con el objetivo de proporcionar información para la toma de decisiones en el presente y lograr que los actores desarrollen acciones conjuntas para construir un futuro compartido.

Fuente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (En prensa). *Guía metodológica del proceso de actualización del Plan Bicentenario*. Lima: CEPLAN.

R

> REFORMA DEL ESTADO

Cambio contundente y esporádico de la estructura o funcionamiento del Estado. Una nueva y mejor manera de hacer las cosas. Requiere de componentes políticos y técnicos.

Fuente: Tragadora, Carlos. (s/f). *Marco Conceptual sobre Reforma y Modernización del Estado y de la Gestión Pública. Documento preliminar*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros - Secretaría de Gestión Pública.

> REGULACIÓN

Son los mecanismos que utiliza el Estado para promover la competencia e innovación, incrementar la eficiencia y aumentar el bienestar de la población, teniendo en cuenta la escasez de los recursos públicos.

Fuente: Urrunaga, R. y Bonifaz, J. (2012). *Nuevas Rutas para una mejor regulación*. Lima: Universidad del Pacífico.

> RENDICIÓN DE CUENTAS

Significa que las personas, los organismos y las organizaciones (de carácter público, privado y de la sociedad civil) tienen la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones.

Fuente: Transparencia Internacional. (2009). *Guía de lenguaje claro sobre lucha contra la corrupción*. Disponible en: www.transparencia.pt/wp-content/uploads/2012/03/Plain-Language-Guide-ES.pdf

> REPRESENTATIVIDAD

Este concepto implica la oferta y capacidad de representar las demandas sociales, así como la capacidad de correlacionarse con dicha demanda. En este sentido, la elección constituye un medio pero requiere de actores que ofrezcan y representen a alguien a través de un conjunto de características.

Fuente: Mujica, J. (s.f.). *Representatividad, representabilidad, el problema de la representación política. Hacia una etnografía del parlamento peruano*. Lima: PUCP- Escuela de Gobierno y Políticas Públicas.

S

> SALUD

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Fuente: Organización Mundial de la Salud. (s/f). *Constitución de la Organización Mundial de la Salud*. Disponible en: <http://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd47/SP/constitucion-sp.pdf>

> SEGURIDAD CIUDADANA

Es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como para contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Fuente: Ley 27933. *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC)*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 12 de febrero de 2013

> SEGURIDAD NACIONAL

Es la situación en la cual el Estado tiene garantizado su independencia, soberanía e integridad y la población los derechos fundamentales establecidos en la Constitución. Esta situación contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, basada en los valores democráticos y en el respeto a los derechos humanos.

Fuente: Ministerio de Defensa. (2005). *Libro blanco de la Defensa Nacional*. Lima: MINITER. Disponible en: <http://www.mindef.gob.pe/vercontenido.php?archivo=menu/libroblanco/index.htm>

> SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO

Prestación de los servicios de agua potable o apta para el consumo humano en hogares, disposición sanitaria de excretas y alcantarillado (sistema de recogida, transporte y vertido o tratamiento de aguas residuales).

Fuente: Decreto Supremo N.º 002-2012-VIVIENDA. *Crean el Programa Nacional de Saneamiento Rural en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 6 de enero de 2012.

> SERVICIO DE EDUCACIÓN

Es un servicio público esencial que asegura el ejercicio pleno del derecho fundamental de toda persona humana a la educación. Este servicio tiene por finalidad desarrollar plenamente la personalidad humana y capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favoreciendo la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos.

Fuente: Resolución 2200A (XXI). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Asamblea General de las Naciones. Nueva York, 3 de enero de 1976.

> SERVICIO DE ENERGÍA

Abarca el servicio público de electricidad destinado al abastecimiento regular de energía para uso de la colectividad, que incluye el servicio a domicilio y alumbrado público, y el uso del gas (en sector residencial).

Fuente: Ley N.º 23406. *Ley General de Electricidad*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 29 de mayo de 1982. Decreto Supremo N.º 018-2013-EM. *Aprueban el Reglamento de la Ley N.º 29969, Ley que dicta disposiciones a fin de promover la masificación del gas natural*. Diario Oficial El Peruano, 1 de junio de 2013.

> SERVICIO DE SALUD

Conjunto de prestaciones de salud de carácter preventivo, promocional, recuperativo y de rehabilitación.

Fuente: Ley N.º 29344. *Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 9 de abril de 2009.

> SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

Servicios que proporcionan la infraestructura adecuada y la capacidad necesaria para que los usuarios puedan comunicarse efectivamente superando los impedimentos físicos o geográficos. Incluye los servicios de telefonía fija y móvil e Internet brindado en hogares.

Fuentes: Decreto Supremo N.º 013-93-TCC. *Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 6 de mayo de 1993; Decreto Supremo N.º 020-98-MTC. *Lineamientos de política de apertura del mercado de telecomunicaciones del Perú*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 5 de agosto de 1998.

> SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO

Servicio de transporte público de personas realizado con regularidad, continuidad, obligatoriedad y uniformidad para satisfacer necesidades colectivas de un punto a otro dentro del área urbana, a través de una ruta determinada mediante una resolución de autorización.

Fuentes: Decreto Supremo N.º 017-2009-MTC. Reglamento Nacional de Administración de Transporte. Diario Oficial El Peruano, Lima, 22 de abril de 2009; Ordenanza N.º 1338-2010-MML. *Reglamentan la Prestación del Servicio Público de Transporte Regular de Pasajeros en Lima Metropolitana*. Diario Oficial El Peruano, Lima, 26 de junio de 2011.

> SERVICIOS BÁSICOS

Prestaciones de servicios que les permiten satisfacer sus necesidades básicas, garantizando condiciones de vida mínimas.

Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2013). *Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social Incluir para Crecer*. Lima: MIDIS.

> SOCIEDAD CIVIL

Se refiere a una amplia gama de organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro que están presentes en la vida pública, expresan los intereses y valores de sus miembros y de otros, según consideraciones éticas, culturales, políticas, científicas, religiosas o filantrópicas. Por lo tanto,

el término organizaciones de la sociedad civil abarca una gran variedad de instancias: grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, grupos indígenas, instituciones de caridad, organizaciones religiosas, asociaciones profesionales y fundaciones.

Fuente: Banco Mundial. Topics. Defining Social Civil [en línea]. Disponible en: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/CSO/0,,contentMDK:20101499~pagePK:220503~piPK:264336~theSitePK:228717,00.html>

> SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Es un sistema económico y social donde el conocimiento y la información constituyen fuentes fundamentales de bienestar y progreso, que representa una oportunidad para nuestros países y sociedades.

Fuente: Conferencia Ministerial Regional preparatoria de América Latina y el Caribe para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Declaración de Bávaro [en línea]. Punta Cana, República Dominicana, 29 al 31 de enero de 2003. Disponible en: <http://www.eclac.cl/prensa/noticias/noticias/9/11719/Bavarofinalesp.pdf>

> SUBEMPLEO

Puede referirse a dos tipos de situaciones, la primera de ellas es por insuficiencia de horas, que existe cuando las horas de trabajo de una persona ocupada son insuficientes, y la segunda cuando una persona tiene una situación de empleo inadecuado, que obedecen a otras limitaciones en el mercado de trabajo que coartan las capacidades y el bienestar de los trabajadores. Toda persona puede encontrarse simultáneamente en estas dos formas de subempleo.

Fuente: Organización Internacional del Trabajo. Introducción y temas. Subempleo [en línea]. Disponible en: <http://www.ilo.int/global/statistics-and-databases/statistics-overview-and-topics/underemployment/current-guidelines/lang--es/index.htm>

T

> TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Se refiere al conjunto de dispositivos, aplicaciones y sistemas tecnológicos que permiten gestionar datos, información y conocimiento, para facilitar el desarrollo en diferentes ámbitos de la vida diaria.

Fuente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2013). *Foro del Futuro: El futuro de las TIC*. Lima: CEPLAN.

> TERRITORIO

Es el medio físico en el cual se desenvuelven todas las actividades humanas. Puede directamente proporcionar subsistencia o generación de riqueza, en este caso es concebido como recurso natural, o albergar vida humana, en este caso identificado como hábitat o medio ambiente humano.

Fuente: Consejo Nacional de Descentralización. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo Territorial 2004-2013*. Lima: CND. Disponible en: http://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/PNDT_2004_2013.pdf

> TRABAJO DECENTE

Significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres.

Fuente: Organización Internacional del Trabajo. Temas. Trabajo decente [en línea]. Disponible en: <http://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang--es/index.htm>

> TRANSPARENCIA

Es la cualidad de un gobierno, empresa, organización o persona de ser abierta en la divulgación de información, normas, planes, procesos y acciones. Como regla general,

los funcionarios públicos, empleados públicos, gerentes y directores de empresas u organizaciones, y las juntas directivas tienen la obligación de actuar de manera visible, predecible y comprensible en la promoción de la participación y la rendición de cuentas.

Fuente: Transparencia Internacional (2009). *Guía de lenguaje claro sobre lucha contra la corrupción*. Berlín: Secretaría Internacional-Transparencia. Disponible en: www.transparencia.pt/wp-content/uploads/2012/03/Plain-Language-Guide-ES.pdf

V

> VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género es una de las manifestaciones más extremas de la desigualdad y la discriminación contra la mujer, asimismo es considerada la vulneración más extendida de sus derechos humanos. Aunada a la condición de pobreza, constituye un obstáculo para el pleno desarrollo y una seria limitación para el avance productivo y democrático de las sociedades.

Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas – Costa Rica. Género. Violencia Basada en Género [en línea]. Disponible en: <http://www.unfpa.or.cr/genero/violencia-basada-en-genero>

> VIVIENDA

Espacio delimitado por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente que se ocupa habitualmente para protegerse del entorno, dormir, entre otras actividades y permite la disponibilidad de servicios públicos.

Fuente: Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo - México. Pueblos Indígenas de México: por una cultura de la información. Glosario [en línea]. Disponible en: <http://www.cdi.gob.mx/pnud/glosario.html>

> VULNERABILIDAD

Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. Para su respectivo análisis

es necesario considerar los siguientes factores: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y sus medios de vida.

Fuente: Ministerio del Ambiente. (2009). *Guía de evaluación de riesgos ambientales*. Lima: MINAM. Disponible en: http://redpeia.minam.gob.pe/admin/files/item/4d80cbb-8f232b_Guia_riesgos_ambientales.pdf



Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Av. Canaval y Moreyra 480 - Piso 11

San Isidro

Teléfono: (511) 211 7800

Email: webmaster@ceplan.gob.pe

www.ceplan.gob.pe



Ceplan Perú



Ceplan2050



Canal Ceplan



Ceplan

T. (511) 211 7800
ceplan@ceplan.gob.pe
www.ceplan.gob.pe

Av. Canaval y Moreyra 480 - Piso 11, San Isidro



ISBN: 978-612-4132-07-0



9 786124 132070